



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

SEDE
ESMERALDAS

DIRECCIÓN DE POSGRADO

PROGRAMA DE MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TÍTULO DEL TRABAJO FM:

**“ANÁLISIS DE LA FASE CONTRACTUAL
DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE
ESMERALDAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 01/01/2019
AL 31/12/2019”**

**Previo al grado académico de Magister En Contabilidad Y Auditoría
C.P.A**

Línea de investigación:

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y DE AUDITORIA

AUTOR:

WENDY DAYANA GARCÍA CHERE

ASESOR:

MGT. CRISTINA CERVANTES

ESMERALDAS, 2020

Trabajo de tesis aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por los reglamentos de grado de la PUCESE previo a la obtención del título de Magíster en Contabilidad y Auditoría.

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

Tema: “ANÁLISIS DE LA FASE CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 01/01/2019 AL 31/12/2019”.

Mgt. Cristina Cervantes

f. _____

ASESOR DE TESIS

Mgt. Gina Samaniego

f. _____

LECTORA 1

Mgt. Tahimi Achilie

f. _____

LECTOR 2

Mgt. Orlin Álava Chila

f. _____

COORDINADOR DE POSGRADOS

Mgt. Alex Guashpa Gómez

f. _____

SECRETARIO GENERAL PUCESE

Esmeraldas, Ecuador, 2020

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, WENDY DAYANA GARCÍA CHERE, portador de la cédula de ciudadanía No. 0804368405 declaro que los resultados obtenidos en la investigación que presento como informe final, previo la obtención del título de MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA son absolutamente originales, auténticos y personales.

En tal virtud, declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto de investigación y luego de la redacción de este documento son y serán de mi sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.

WENDY DAYANA GARCÍA CHERE

C.I. 080436840-5

CERTIFICADO DEL ASESOR DE TESIS

Yo, MGT. CRISTINA CERVANTES INTRIAGO, certifico que el informe final de investigación titulado “*ANÁLISIS DE LA FASE CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 01/01/2019 AL 31/12/2019*”, guarda las características de originalidad, autenticidad académica, presentaciones exigibles y además se han incorporado las sugerencias del Tribunal.

MGT. CRISTINA CERVANTES
ASESOR

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme salud, valor, sabiduría, amor.

Dedico este trabajo a:

A mi madre Yadira Chere, mis abuelos Andrés Chere y Marlene Quiñonez (+), y a mi familia en general quienes me han apoyado en cada momento de mi vida.

A mi compañero de vida Nelson Tello y a mi amado hijo Esaú Tello y, por ser el motor que me impulsaron a continuar con mis estudios, gracias por el apoyo y comprensión brindada en esta etapa de estudios.

A mis amigas especiales, por el cariño mutuo y buenos deseos para mi vida profesional.

Y a aquellas personas que estuvieron a mi lado incondicionalmente en todo el proceso de este importante logro para mí.

Wendy Dayana García Chere

RESUMEN

En la presente investigación se analizó la fase contractual de los procesos de contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas en el periodo comprendido de 01/01/2019 al 31/12/2019. Se realizó una investigación cualitativa con un alcance descriptivo, para la recolección de la información se aplicó dos técnicas, la entrevista a 19 funcionarios involucrados en los diferentes procesos y la revisión documental. Se obtuvo como resultado que en el Portal del Sistema Nacional de Contratación Pública existen 81 procesos, de los cuales solo 13 de ellos se encuentran debidamente finalizados, de los 68 procesos restantes se conoció que las principales causas por las cuales los procesos no han sido finalizados en el Portal del Sistema Nacional de Contratación Pública es la falta de capacitación a los funcionarios, desconocimiento de los procesos, el perfil de los administradores de contratos, dificultad de acceso a la información, funcionarios sin conocimientos del manejo del Portal de Compras Públicas entre otras. Por lo cual se propuso una matriz de recomendaciones que permitan la finalización de los procesos examinados.

Palabras clave: compras públicas, procesos de contratación, GADPE, Sistema Nacional de Contratación Pública.

ABSTRACT

In this research, the contractual phase of the hiring processes of the Decentralized Autonomous Government of the Province of Esmeraldas in the period from 01/01/2019 to 12/31/2019 was analyzed. A qualitative research was carried out with a descriptive scope, for the collection of the information two techniques were applied: the interview with 19 officials involved in the different processes and the documentary review. It was obtained as a result that in the Portal of the National Public Procurement System there are 81 processes, of which only 13 of them are duly completed, of the remaining 68 processes it was known that the main causes for which the processes have not been completed In the Portal of the National Public Procurement System is, the lack of training for officials, ignorance of the processes, the profile of contract administrators, difficulty in accessing information, officials without knowledge of the management of the Public Procurement Portal between others.

Keywords: public procurement, contracting processes, GADPE, National Public Procurement System

INDICE DE CONTENIDO

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD	iii
INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS	¡Error! Marcador no definido.
GENERAL.....	3
ESPECÍFICOS:.....	3
CAPITULO I.....	4
MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.1. BASES TEÓRICAS CIENTÍFICAS.....	4
1.1.1. PROCESOS DE LAS FASES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	4
Procedimientos Dinámicos:.....	8
Procedimientos Comunes:	9
Procedimientos de consultoría:.....	10
Procedimientos Especiales:	10
1.2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	4
1.3. ANTECEDENTES PREVIOS	6
CAPITULO II.....	10
MARCO METODOLÓGICO	10
2.1 CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
2.2.1. Enfoque de investigación:	12
2.2.3. Método de la investigación:.....	12
2.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	13
2.3.1. POBLACIÓN.....	13
2.3.2. MUESTRA.....	14
2.4 TECNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS	14
2.5. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS ..	15
2.5.1. PROCEDIMIENTOS	15
2.5.2. ANÁLISIS DE DATOS	15
CAPÍTULO III.....	16
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	16
3.1 PROCESOS IDENTIFICADOS EN EL PORTAL.....	16
3.1.1. Entrevista realizada a personal de contratación pública.....	17
3.1.2. Entrevista realizada a los administradores de contratos:.....	18
3.1.3. Entrevista realizada al personal del área financiera:	22

CAPÍTULO IV	24
PROPUESTA	24
4.1. DISEÑO DE LA PROPUESTA.....	24
4.2. Objetivo de la propuesta	24
4.3. Desarrollo de la Propuesta	24
CAPÍTULO V	29
CONCLUSIONES.....	29
REFERENCIAS.....	30
CAPÍTULO VII	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS.....	34

INTRODUCCIÓN

El artículo 238 de la Constitución de Republica del Ecuador se define que los Gobiernos Autónomos descentralizados GADS, están comprendidos por: los consejos regionales, provinciales, metropolitanos municipales y juntas parroquias rurales. De igual forma indica que los mismos tendrán de autonomía política, financiera y administrativa, aplicarán los principios de integración, participación ciudadana, solidaridad, equidad interterritorial, subsidiariedad, son regulados también por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización - COOTAD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeralda - GADPE recibe su denominación mediante ordenanza administrativa del 16 de mayo de 2002, teniendo como misión promover el bienestar integral y desarrollo nuestra provincia, procurando la participación inclusiva de sus habitantes en los proyectos, planes, y programas y que se ejecutan en el territorio de manera eficiente, eficaz y con calidad, orientándolos hacia una gestión por resultados, consolidando nuestro liderazgo y transparencia. Estatuto Organico de Gestión por Procesos Prefectura de Esmeraldas, 2017

El GADPE de acuerdo con el COOTAD, tiene competencias exclusivas, que implican cada una de ellas la contratación de obras, bienes y servicios, consultorías, comprometiendo recursos nacionales e internacionales, como son el Banco del Estado y el BID; para el desarrollo de la colectividad, cumpliendo de conformidad al Plan de Desarrollo. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Art. 42; 129; 131; 132; 133; 147; 295, 296; 297 y 298.

El GADPE en función de su planificación anual, elabora un Plan Anual de Contratación (PAC) para la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías, convirtiéndose el PAC en un instrumento de gestión que dinamiza la contratación de los diferentes procesos, los cuales deben mantener armonía con el presupuesto institucional asociado al Presupuesto General del Estado.

Dichos procesos de contratación son controlados desde el inicio hasta su finalización a través de la herramienta del Sistema Nacional de Contratación Pública – SERCOP.

Mediante Oficio Nro. SERCOP-CTC-2020-2662-OF, de fecha 04 de octubre de 2018, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, notifica a las Entidades del Estado que en las revisiones efectuadas al Portal del Sistema Nacional de Contratación Pública se identificaron que existen procesos de contratación que hasta la presente fecha no han sido finalizados por parte de las entidades, por cuanto se establece el plazo para que se cumpla con lo establecido en la Ley, el incumplimiento de esta observación dará paso a la notificación a los organismos de control.

Es por ello que este trabajo de investigación está orientado al análisis de la fase contractual de los procesos de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas para detectar las falencias que existen para la finalización de los procesos de contratación y así poder emitir recomendaciones que permitan el seguimiento de los procedimientos para la finalización de los procesos a través del Portal Institucional y que éstos sean supervisados, evitando aplicar incorrectamente la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento y demás resoluciones emitidas por Servicio Nacional de Contratación Pública.

La información que consta en el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública tiene es abierta al público y hoy en día la contratación pública ha dado un giro de progreso transformándose en una herramienta pública y de uso obligatorio de todas las instituciones del Estado y de sus proveedores. Este sistema es implementado con el fin de generar transparencia, mayor participación de proveedores y generar ahorros reales en recursos económicos y en optimización del tiempo que les tomaba a las entidades en años anteriores para realizar las diferentes contrataciones.

Debido a la cantidad y diversidad de procesos que a diario se publican en el Portal de Contratación Pública, el GADPE para la adquisiciones de bienes, servicios, obras y consultorías y en base a las observaciones emitidas por el SERCOP sobre el incumplimiento de la fase de finalización de los procesos de contratación, se requiere de un análisis y control que permita tomar correctivos para tener eficiencia en cuanto a la finalización de los mismos, cuya fuente de información serán los propios procesos ejecutados por el GADPE.

Es por ello que la presente investigación es de mucha utilidad para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, sus funcionarios que actúan como operadores del sistema y/o como administradores de contrato, ya que mediante la aplicación de las recomendaciones emitidas por la autora de esta investigación se puede tomar mejoras o correcciones sobre la ejecución de los procesos de contratación desde su inicio hasta su finalización de acuerdo a lo que determina la Ley de Contratación Pública, su reglamento y demás resoluciones emitidas por el SERCOP, por lo cual se planteó los siguientes objetivos:

GENERAL

Analizar la fase contractual de los procesos de contratación de Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas en el periodo comprendido de 01/01/2019 al 31/12/2019

ESPECÍFICOS:

- Constatar en el Sistema Oficial de Contratación Pública que existan todos los procesos de bienes, servicios, obras y consultorías debidamente finalizados.
- Examinar las causas por las cuales los procesos no han sido finalizados en el Portal del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Realizar recomendaciones que permitan cumplir con la finalización de los procesos de contratación.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. BASES TEÓRICAS CIENTÍFICAS

1.1.1. PROCESOS DE LAS FASES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El proceso son pasos que se deben seguir para el logro de los objetivos Chiavenato, (1999). Mientras que Marcillo (2002) refiere que proceso administrativo es el conjunto de fases a través de las cuales se efectúa la administración de forma interrelacionadas y forman un proceso integral.

En cuanto a los procesos de las organizaciones la Editorial Iae, (2016) explica que los procesos de las organizaciones son modelos que contribuyen a mejorar las actividades de las instituciones y la satisfacción de los usuarios, comprenden fases de aplicación secuencial.

Así mismo Naquiche, (2016) que expresa lo siguiente: las empresas han tomado los procesos como un marco referencia que ayudan a tener control y organización de las actividades, existen en cada rutina de nuestra vida diaria por ejemplo para irnos a trabajar nos levantamos en la mañana, cepillarnos, bañarnos, vestirnos y alimentarnos.

En una organización la importancia que tiene los procesos es que ayudan a caracterizar actividades permitiéndonos observar las falencias y qué podemos mejorar.

Por su parte Dávila, (2017) manifiesta los procesos en las organizaciones son herramientas necesarias para lograr eficiencia y eficacia a las gestiones pública por Resultados, debido que la estructura se caracteriza por ser una dirección plana orientada a generar los productos finales primarios ajustados a las necesidades y expectativas de las partes interesadas de los servicios públicos de las instituciones del Estado.

Las empresas públicas de lograr una gestión por procesos, seguir con la continuidad del trabajo realizado y mejorara las falencias que puedan existir para sacar a delante una institución y lograr el bienestar de los ciudadanos con servicios de calidad.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, son instituciones regidos por los principios de participación ciudadana, integración y solidaridad, subsidiariedad, equidad,

interterritorial. Están organizados de la siguiente forma: GAD Regionales, GAD Provinciales, GAD Cantonales, GAD Parroquiales, regulados por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.

De acuerdo con el art. 262 de la Constitución de la República del Ecuador, (2008) Los GAD Provinciales tienen las siguientes competencias:

1. Proyectar el progreso regional y formular los planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.
2. Encargarse del ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.
3. Planificar, controlar y regular y controlar el tránsito, mantener sistemas viales.
4. Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional.
5. Promover actividades productivas regionales.
6. Promover seguridad alimentaria regional.
7. Tramitar la cooperación internacional.

Las contrataciones en el territorio Ecuatoriano están regidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a partir del 14 de agosto de 2008, es un sistema porque es una herramienta sistemática que articula y coordina elementos que ayudan a la gestión de la contratación pública de las instituciones del sector público, comprendido por las normas y principios.

Todos los que participan en un proceso de contratación pública, están obligados a utilizar esta herramienta y a aplicar elementos otorgados por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el cumplimiento de los objetivos apegados a la Constitución y la Ley. Servicio Nacional de Contratación Pública, (2015).

La Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación Pública, (2008) define a la contratación pública como todo procedimiento que realizan las instituciones del sector público referente a la adquisición o arrendamiento de bienes, incluido el arrendamiento mercantil con opción de compra, ejecución de obras y/o prestación de servicios incluidos los de consultoría, así como también la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, con el objetivo de cumplir con lo programado en su planificación anual y lograr beneficio a los ciudadanos de acuerdo a sus competencias.

Por su parte Castro, García, & Martínez, (2018) concuerdan en que es una actividad realizada por el Estado, con el objetivo de dinamizar la economía de los ecuatorianos y lograr el buen vivir para los ciudadanos, a través de sus distintas instituciones u organismos, celebrado con entidades privadas o pública.

Mientras que (Cabanellas, 2008) define a la contratación pública como: el administrado por normas de mandato público, que pertenece al ámbito del Derecho Público o aquel que consta por escritura pública

De este modo, se puede concluir que la contratación pública es un procedimiento a través del cual, una entidad del sector público selecciona a una empresa o persona natural con la finalidad de que realice la provisión de un bien o servicio, así como también ejecute una obra, que permitirá, satisfacer una necesidad pública.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación de Contratación Pública, (2008), los fines de la Contratación Pública son los siguientes:

- Abastecer al Estado de bienes, servicios, obras y consultoría de mejor calidad, oportunidad y precio justo.
- Promulgar la producción nacional.
- Envolver a la economía popular y solidaria, pequeñas, micros, y medianas productoras como proveedores del Estado.

- Intensificar la economía nacional aprovechando la capacidad de contratación del Estado.

1.1.3.1. De igual forma en la referida Ley, art. 4.- se detallan los principios en que se deben observar para las diferentes contrataciones y se refieren a: la participación nacional, oportunidad, concurrencia, vigencia tecnológica, legalidad, trato justo, calidad, transparencia, publicidad.

Figura 1

Principios de la LOSNCP



Nota: Describe los principios que rigen la contratación pública del Ecuador.

1.1.1.3.2. EL Sistema Nacional De Contratación Pública (SNCP), es el conjunto de normas, principios, mecanismos, procedimientos, orientadas a la, programación, presupuestos, administración, control y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación de Contratación Pública, (2008).

1.1.1.3.3. Servicio Nacional De Contratación Pública (SERCOP), es el ente rector de responsable de la gestión, políticas y administración desconcentrada, tiene autonomía

técnica, operativa, administrativa, presupuestaria y financiera. Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación de Contratación Pública, (2008)

1.1.1.3.4. Portal Institucional de Contratación Pública, es la herramienta electrónica de uso público y obligatorio para las entidades contratantes que permite que los procesos de contratación sean eficientes ya que ayuda a ejecutar la oferta y la demanda entre proveedores del estado y entidades contratantes para optimizar y transparentar los recursos públicos por medio de la adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución de obra.

1.1.1.3.5. en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública contempla los procesos de contratación, a su vez regula los requisitos que se deben cumplir en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y de ejecución del contrato y las partes que intervinientes; establece los tipos de contrataciones que se pueden realizar y la formalidad que deben cumplir durante todo el proceso de contratación.

Procedimientos Dinámicos:

- Catálogo Electrónico, procedimiento sin límite de montos, para la adquisición de bienes y servicios normalizados, en el cual existen un convenio marco firmado por el SERCOP y los proveedores, estableciendo formas, plazos y otras condiciones. (Art. 46 LOSNCP).
- Subasta Inversa Electrónica, procedimiento para la adquisición de bienes y servicios que no se encuentren disponibles dentro del catálogo electrónico y cuya cuantía supere el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Art. 44 – 48 RG LOSNCP.

Procedimientos Comunes:

- Ínfima Cuantía, procedimiento para adquisición de bienes, servicios y obras excepto los de consultorías, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado correspondiente al ejercicio económico y que cumpla con las condiciones establecidas en la Ley. Art. 52.1 LOSNCP.
- Menor cuantía: para la contratación de bienes, servicios y obras no normalizados, excepto los de consultorías, se aplicará cuando sea imposible la aplicación de procedimientos dinámicos, para el caso de bienes y servicios cuando el presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado; para el caso de obras cuando el presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,000007 por el Presupuesto Inicial del Estado. Art. 51 LOSNCP y Art. 58 - 59 R-LOSNCP.
- Cotización: se utiliza cuando ha sido imposible la aplicación de procedimientos dinámicos que han sido declarados desiertos y cuando el presupuesto referencial se encuentre entre los coeficientes 0,000002 y 0,000015; para el caso de obras cuando el presupuesto referencial se encuentre entre los coeficientes 0,000007 y 0,00003; para el caso de bienes y servicios cuando el presupuesto referencial se encuentre entre los coeficientes 0,000002 y 0,000015 del Presupuesto Inicial del Estado. Art. 50 LOSNCP y Art. 56 - 57 R-LOSNCP.
- Licitación: bienes, servicios, obra se utiliza cuando ha sido imposible la aplicación de procedimientos dinámicos que han sido declarados desiertos y cuando el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte multiplicar 0,000015 por el Presupuesto inicial del Estado; para el caso de bienes y servicios, cuando el presupuesto referencial sobrepase el coeficiente 0,000015 por el presupuesto inicial del Estado; para el caso de obras cuando el resultado de multiplicar el coeficiente 0,00003 sobrepase el Presupuesto inicial del Estado. Art. 48 LOSNCP y art. 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 R-LOSNCP.

Procedimientos de consultoría:

- Contratación Directa, se aplica para la contratación de servicios profesionales de manera directa, cuando el presupuesto referencial sea inferior o igual al resultado de multiplicar el coeficiente 0,000002 del Presupuesto inicial de Estado. Art. 40 LOSNCP y art. 36 R-LOSNCP.
- Lista Corta, se aplica para la contratación de servicios profesionales de manera directa, cuando el presupuesto referencial supere el resultado que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 y sea inferior a 0,000015 del Presupuesto inicial de Estado. Art. 40 LOSNCP y art. 37 R-LOSNCP.
- Concurso Público: se aplica para la contratación de servicios profesionales de manera directa, cuando el presupuesto referencial sea igual o superior al resultado que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 del Presupuesto inicial de Estado. Art. 40 LOSNCP y art. 38 R-LOSNCP.

Procedimientos Especiales:

- Contratación integral por precio fijo: se utiliza para la contratación de obras siempre y cuando la entidad contratante disponga con estudios completos, definitivos y actualizados, cuando el presupuesto referencia sobrepase el resultado de multiplicar el coeficiente 0,000007 por el presupuesto inicial del estado, mediante resolución de la máxima autoridad para la selección de un solo contratista que beneficie en proveer equipos, construcción y puesta en operación. Art. 53 LOSNCP y Código Civil libro IV, art. 1460, 1505, 1561.
- Contrataciones en situación de emergencia: adquisición de bienes, servicios, obras, incluidos los de consultoría para la atención de acontecimientos graves que sea concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva. Art. 57 LOSNCP.
- Adquisición de bienes inmuebles: se aplica para aquellos bienes inmuebles que son declarados de utilidad pública. Art. 58 LOSNCP.

- Arrendamiento de bienes inmuebles: es aplicada para celebrar contratos de arrendamientos cuando el estado o instituciones públicas sean arrendatarias. Art. 59 LOSNCP.
- Feria inclusiva: adquisición de bienes, servicios y obras sean estos normalizados o no normalizados de producción netamente nacional. Art59.
- Contratación de seguros: aplican las entidades contratantes para contratar sus programas de seguros de acuerdo a la Ley. Resolución INCP No. 006-08.
- Arrendamiento de bienes muebles: las entidades del estado pueden actuar en calidad de arrendadoras o arrendantes.

Por otra parte, en el Manual de buenas práctica de la Contratación Pública (2015) definen los tipos de Garantías que aplican dependiendo el procedimiento, con el fin de garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

- Garantía de Fiel Cumplimiento. Corresponde al 5% del valor del contrato, se deberá otorgar para dar la seguridad al cumplimiento del contrato y las obligaciones que contraen a favor de terceros.
- Garantía por Anticipo. – corresponde para el caso de bienes y servicios hasta un 70% y para el caso de obras hasta el 50%, y comprende la totalidad del anticipo
- Garantía Técnica. – es otorgada en caso de bienes que asegure la calidad del bien adquirido, por el plazo estipulado en los pliegos y contrato. En caso de no ser entregada la garantía técnica en los términos señalados, el contratista entregara una garantía por igual valor del bien a suministrarse. En los casos de bienes sometidos al principio de vigencia tecnológica, se deberá observar para la emisión de esta garantía lo que dispone la normativa dictada al efecto.

En el mismo Manual de buenas práctica de la Contratación Públi, (2015), nos indica los involucrados en un procesos de contratación pública:

- Entidad contratante: utiliza las herramientas para la selección de proveedores de acuerdo con la normativa vigente, inicia el proceso de contratación utilizando el criterio de los profesionales designados para esta actividad tomando en consideración la calidad del producto, precio, plazo, entre otras condiciones, el proceso finaliza sea con la: adjudica, cancela o declara desierto.
- Proveedor: puede ser persona natural o jurídica, quien recibe la notificación de invitación por medio de correo electrónico, que deberá presentar su oferta a través del portal de compras públicas para poder participar. Si la oferta es cumple con los requisitos solicitados, se hará la adjudicación del contrato para su respectiva ejecución.
- SERCOP: es el responsable de administrar el portal de compras públicas, en el que interactúan las entidades contratantes y los proveedores.

La Codifica de Resoluciones emitida por el SERCOP, (2018) define las fases de la contratación Pública:

- Fase Preparatoria: empieza con la necesidad del proyecto, la fase de preparación para cualquier procedimiento de contratación pública, se deberá realizar un estudio de viabilidad donde se detalle la necesidad de la compra, analizando dentro del estudio costo, beneficio, eficiencia, efectividad, análisis bajo qué mecanismo hacerlo y el presupuesto que debería emplearse como se puede observar en la figura 1.
- Fase Precontractual: comprende la publicación del procedimiento con su respectiva documentación de soporte de acuerdo a la normativa, selección de proveedores, así como también el análisis de las ofertas presentadas hasta la publicación de los resultados de la evaluación y su adjudicación, como se puede observar en la figura 1.
- Fase Contractual: son las actuaciones para cumplir con el contrato suscrito, es decir comienza la ejecución de este, se refiere a que el

contratista o proveedor adjudicado deberá cumplir con las disposiciones acordadas, como se puede observar en la figura 1.

Figura 2

Fases de la Contratación Pública, SERCOP 2020



Nota: La figura representa el resumen del proceso de contratación pública, en sus diferentes etapas. Tomado webinar dictados por el Servicio Nacional de Contratación Pública en el año 2020.

1.1.2 FASE CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

La fase contractual empieza una vez suscrito el contrato entre las partes (Entidad contratante, Proveedor o contratista adjudicado, administrador de contrato).

Los documentos que son partes del contrato son: pliegos, términos de referencias y/o especificaciones técnicas, oferta ganadora.

Antes de la suscripción del contrato es necesario observar que estos cumplan con los siguientes requisitos indispensable que establece la LOSNCP, en su artículo 68:

1. Facultad de entidad contratante.
2. Facultad de adjudicatario – ganador

3. Disponibilidad financiera para la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Legalización del contrato con el debido proceso.

Además, se deberá observar la aplicación de las garantías de fiel cumplimiento del contrato, buen uso del anticipo y garantía técnica de acuerdo a las condiciones y tipo de procesos. Así como también cláusulas de multas, de ser el caso el plazo para el pago del anticipo.

Luego de la suscripción del contrato la entidad contratante, entregara al contratista un ejemplar en original del contrato.

Administración de la ejecución Contractual:

La entidad contratante designará en todo contrato a un administrador que será el responsable de asegurarse que se cumpla de forma oportuna e integra las obligaciones estipuladas en el contrato. En el caso de obras designará a un fiscalizador, quien será responsable de la apropiada ejecución de la obra.

Antes de iniciar con la ejecución del contrato el administrador del contrato y el fiscalizador, tendrán la responsabilidad de constatar que el proveedor o contratista cumpla con la documentación que respalde lo detallado en el formulario de la oferta

El administrador utilizará las acciones necesarias evitar retrasos, así como también aplicará multas y sanciones de conformidad al contrato y a la Ley de Contratación Pública.

Contratos modificatorios:

Aquellos contratos que implican una modificación en el alcance, monto, plazo que no dé lugar a aumento de precios unitarios y que no implique modificaciones en el objeto contractual.

Contratos complementarios:

De ser necesario para el caso de obras y servicios se podrá aplicar contratos complementarios que no deben superar el 8% del valor del contrato principal. Para el caso de obra cuando exista el exceso del 5 % del valor del contrato principal, no será necesario realizar el trámite de un contrato complementario. Así como también por motivos técnicos o para una adecuada ejecución se podrá crear rubros nuevos que no superen el 15% del contrato principal.

Ordenes de trabajo:

En el transcurso de la ejecución de la obra, si fuese necesario la implementación de rubros nuevos que no supere el 2% del contrato principal, la entidad contratante lo podrá realizar mediante ordenes de trabajo firmadas por el administrador de contrato, contratista y fiscalizador de la obra.

Presentación de planillas:

Serán presentadas siguiendo el orden de la tabla de descripción de rubros presentada en la oferta y por la ejecución de las cantidades reales de trabajo.

Actas de entregas recepción:

Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.

- ✓ Provisional:
- ✓ Parcial
- ✓ Total
- ✓ Definitiva
- ✓ Única
- ✓ Presunta

Para el caso de consultoría:

- ✓ Informe final provisional:
- ✓ Informe final definitivo:

Liquidación de los contratos: Los valores liquidados pendientes de pago se deben cancelar dentro del plazo de 10 días posteriores a la liquidación, pasado el plazo estos generan interés, daños y perjuicios.

En la liquidación económica del contrato se especifica el valor ejecutado por el contratista, las devoluciones, pendientes de pago o las deducciones, reajustes de precios, etc., es decir que debe constancia lo ejecutado en todo detalle.

EJECUCIÓN DE CONTRATO

Los Administradores de contrato son responsable de registrar en el Portal del Servicio Nacional del Contratación Pública toda la información que se genera en la atapa contractual y de ejecución de los procesos, la documentación relevante que se debe considerar para publicar se establece en los artículos 10 y 14 de la de la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-0000072:

Figura 3

Documentación relevante de un proceso de contratación pública, Codificación de Resoluciones No. RE-SERCOP-0000072



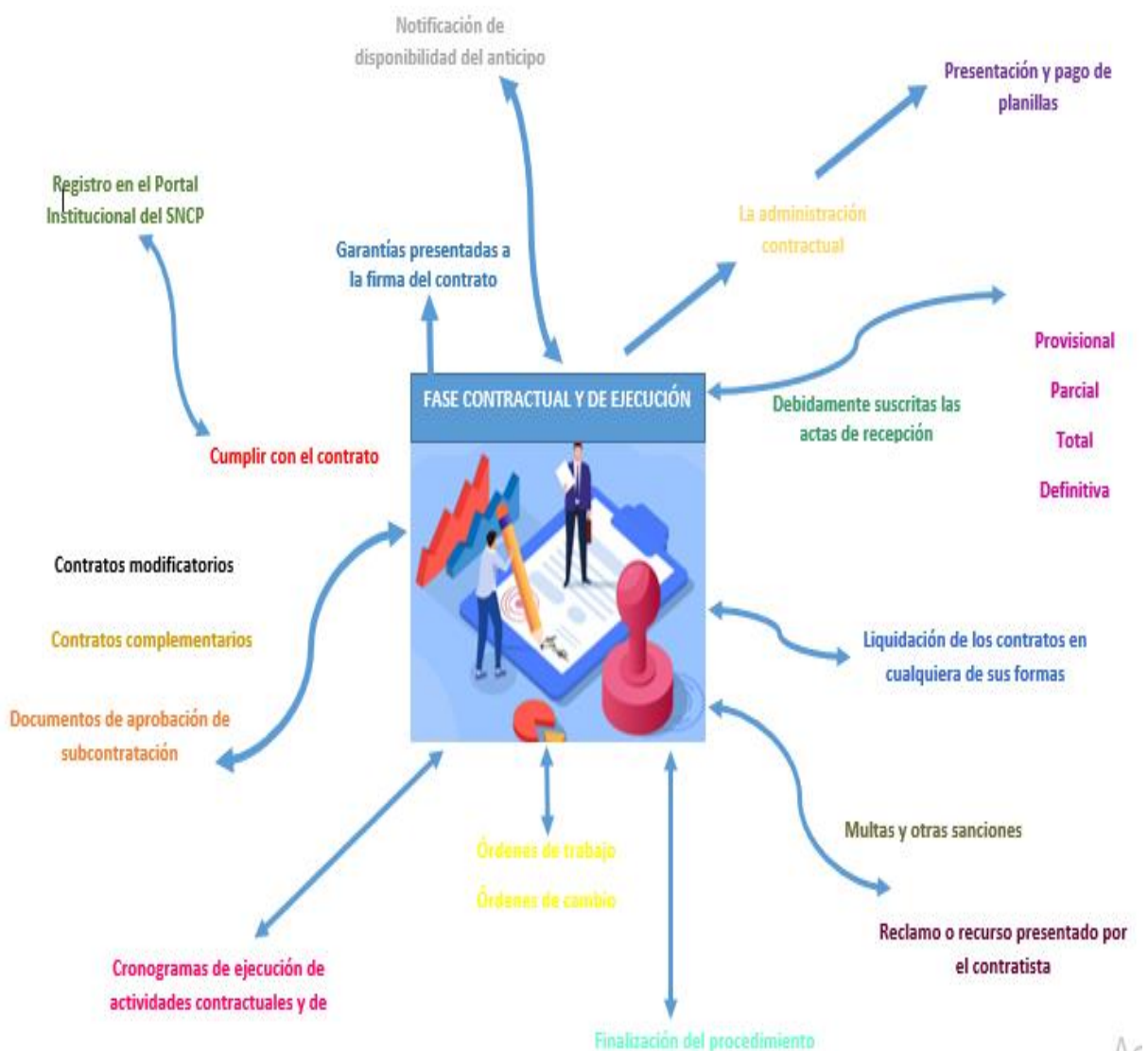
Nota: La figura describe la información que debe contener el expediente del proceso de contratación pública, misma que se debe publicar en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública

Finalización:

La finalización del proceso de contratación en el Portan del Servicio Nacional de Contratación Pública lo culmina el usuario responsable que publico el proceso, quien deberá cerciorarse que se encuentra cargada toda la documentación relevante y cargar un último archivo sea este factura o acta entrega recepción que indique que el proceso fue finalizado.

Figura 4

Resumen de la Etapa Contractual.



Nota: La figura muestra de forma resumida lo que comprende la fase contractual de un proceso de contratación pública.

1.2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas en adelante GADPE brinda servicios a la comunidad, con el objetivo de:

- Satisfacer los requisitos.
- Documentar los procesos de la institución.
- Entender y satisfacer más adecuadamente las necesidades de los ciudadanos esmeraldeños.
- Mejorar continuamente la administración global de la institución.
- Vincular sistémicamente los procesos de la institución

El GADPE desarrolla sus actividades de conformidad a las siguientes leyes que se detallan a continuación:

- Constitución de la República del Ecuador.

La Constitución de la República del Ecuador es la Ley Suprema vigente que rige desde el 20 de octubre de 2008, es el fundamento principal que deben someterse toda legislación ecuatoriana, acogen los derechos y obligaciones de los ciudadanos, del Estado y de las Instituciones de este, se cita algunos de los muchos artículos que se relacionan con los GADs:

- Art. 226, nos describe las personas jurídicas, entidades y organismos que comprenden el sector público.
- Art. 238 menciona la autonomía administrativa, política, financiera y participación ciudadana que gozan los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que se regirán por los principios de participación ciudadana, integración, solidaridad, subsidiaridad y equidad.

- Art. 240, establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados actuaran de acuerdo a sus competencias;
 - el Art. 252, indica que el Prefecto o la Prefecta será la máxima autoridad administrativa de la institución;
 - Art. 263, describe las competencias de los Gobiernos Autónomos Provinciales;
- Código Organico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los Gobiernos Atonomos Descentralizados Provicniales son personas de derecho público y juridicas para el ejercicio de sus funciones y que tendrán autonomia administrativa, financiera y politica, emplearan las funciones de fiscalización de acuerdo a sus competencias, participación ciudadana y legislacion.
 - El literal a), del Art. 47, indica que los Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones garantizan el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia
 - El literal h) del Art. 50, espealda al Prefecto Provincial “Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir la estructura orgánico-funcional del gobierno autónomo descentralizado provincial...”:
- El 4 de agosto de 2008, mediante Registro Oficial No. 395, se expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador, la misma que a través de normas y principios regula todos los procesos de contratación pública, que realicen las entidades del Estado y/o aquellas que tengan participacion de recursos por parte del Estado; en la mencionada Ley, nos indica que la Asamblea Constituyente, considera lo siguiente:
 - La necesidad de crear un Sistema de Contratación Pública que armonice y normalice demandas de las instituciones públicas en los en cuanto a la programación de presupuesto, administración, planificación, presupuesto, control, y ejecucion de las adquisiciones de bienes y servicios, consultorias, obras que se realicen con los recursos publicos.

- Que se debe innovar la contratación pública con procedimientos transparentes, eficientes, ágiles y tecnológicamente actualizados, que involucren el ahorro de recursos y que ayuden al control tanto de las Entidades Contratantes como de los propios proveedores del estado y de la ciudadanía en general.

- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

El artículo 211 de la CRE, manifiesta que la Contraloría General del Estado es la encargada de realizar el control del gasto o inversión de los recursos del estado y al logro de los objetivos de las instituciones del Estado.

- Normas de Control interno de la Contraloría General del Estado.

Son emitidas por la Contraloría General del Estado, encaminadas a promulgar una administración de los recursos públicos adecuada, con el objetivo de buscar la seguridad, efectividad, eficiencia y economía en la gestión institucional.

- Resoluciones de Servicio Nacional de Contratación Pública.

Se refiere a las disposiciones de obligatorio cumplimiento de los procedimientos que comprenden la adquisición de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras que realizan las Entidades Contratantes en libre ejercicio de sus funciones.

1.3. ANTECEDENTES PREVIOS

En España, la investigación realizada por Burzaco Samper, (2016), tuvo como objetivo realizar un análisis de su lugar de trabajo que era en una Entidad Pública, utilizando el método experimental, ya que, de acuerdo a su conocimiento y experiencia, buscaba recopilar información y describir las funciones y responsabilidades de departamento de compras públicas, en donde tuvo como resultados significatividad que tienen los fondos públicos destinados a la contratación, exhorta a la reflexión sobre la posibilidad de alcanzar los fines de interés general que trasciende del propósito de cada contrato. Así

mismo comenta que La Unión Europea aprobó el paquete legislativo denominado Directivas de contratación de cuarta generación que permite el tránsito hacia la contratación pública estratégica e intenta profundizar en las posibilidades de las “contrataciones públicas socialmente responsables” en cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020, concluye que no solo la normativa sino también la interpretación de determinados principios hacer parte de órganos jurisdiccionales, administrativos, consultivos, que merecen de análisis y reformas para solventar los problemas considerables de la sociedad en cuanto a la contratación pública. Terminando como conclusión hay que esforzarse en la realización del análisis y avances en la normativa para que estos puedan ser aplicados y prevenir aquellos actos corrupción que hemos estado viviendo en los últimos tiempos.

Por otra parte en la Universidad Nacional Autónoma de México, Pérez y Lanza (2016), por medio de la aplicación del método de investigación descriptivo, describieron la importancia del Control Interno en sus contrataciones, que tenía como objetivo mejorar la eficacia de los procedimientos, utilizando la inducción partiendo de los casos particulares para integrar a los procesos de una entidad, acciones extendidas a todas las actividades propias a la misión de la organización, ejecutadas por personas que intervienen en todos los niveles, como resultado de esta investigación proporcionaron garantía para la consecución de los objetivos, demostrando que la aplicación de supervisión y la aplicación de cumplimientos efectivos de acuerdo a la normativa, aseguran que los procesos de contratación pueden realizarse de forma eficiente y optimizando recursos.

De acuerdo con la investigación realizada en el Ecuador por los abogados Plúas & Meza (2015), tuvo como objetivo principal tener una visión de tipo aproximado a lo que podría ser la ejecución de un Sistema de Contratación Pública como herramienta para procedimientos eficientes. Aplicando el método inductivo y la investigación exploratoria, se realizó una encuesta a 77 profesionales que forman parte del Colegio de Ingenieros Civiles de Chimborazo. Realizaron encuestas por medio de correos electrónicos, teléfono para poder cumplir con el objetivo planteado que era la creación del Sistema Nacional de

Contratación Pública, fue necesario la utilización de un programa informático estadístico para realizar el análisis, tabulación de la información.

Los resultados obtenidos de la investigación mostraron que los proveedores se sienten descontentos con el actual Sistema, debido que existen mucha interrupción y para muchos de ellos se dificulta el manejo. Así se realizó un estudio probabilístico de las diferentes formas que se realizan las adjudicaciones. Concluyo que estos resultados servirán como una referencia para que los administradores encargados del desarrollo del sistema puedan mejorar la herramienta del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Por otra parte también en Ecuador, Mora, Consa, y Córdova (2008) realizaron un estudio de la contratación pública que aplican las instituciones del sector público con la finalidad de establecer un concepto claro de acuerdo al estudio de la contratación pública, utilizando las herramientas como leyes, y expedientes dentro y fuera del territorio ecuatoriano, aplicando los métodos y deductivo. Teniendo como resultados de la investigación define que las compras públicas son necesarias para el logro de los objetivos económicos del Ecuador, ya que busca dejar atrás años de desigualdad, desequilibrio político, financiero, desempleo, y una alta tasa de pobreza que ha venido disminuyendo por las políticas de inclusión social e inversión pública de esta nueva y refrescante corriente de un socialismo mejorado. En conclusión, a este estudio determinan que son procesos que llevan a cabo las entidades públicas con el fin estandarizar los procesos de adquisición o arrendamiento de bienes, servicios, consultorías, obras de manera que se regulen las adquisiciones públicas, priorizando la planificación, maximizando los recursos del estado, sirviendo como herramienta dinamizadora de la economía a nivel nacional.

Mientras que Ametller, (2018) en su investigación explicativa nos habla sobre el sistema de control interno administrativo y de supervisión de la contratación pública, especialmente a partir del examen de las unidades administrativas creadas por la Ley de contratos del sector público de 2017, se tratan las funciones de control y supervisión de la aplicación y cumplimientos efectivos del derecho europeo de la contratación pública,

que son compromiso de los funcionarios que configuran el sistema, orientado a la erradicación de la corrupción, para la determinación

En la ciudad de Guayaquil, una investigación realizada por Robinson, (2017) junto con algunos investigadores internacionales a una Empresa Pública que provee de bienes y servicios al Estado, se plantearon resolver la siguiente interrogante ¿por qué es necesario medir las adquisiciones y qué motivos nos obliga a hacerlo?, para responderse a esta interrogante utilizaron el método de la observación, se pudo determinar la importancia de la contratación pública en la materia, así como el uso de esta herramienta administrativa para solventar deficiencias que presentan las instituciones públicas en el buen uso y transparente de los recursos públicos, evitar la corrupción, continuar con el desarrollo y participación de los ciudadanos, lo que permite o da paso también la necesidad de creación de elementos para medir la gestión pública, y que el control se aplique de forma cotidiana para esta se pueda ejecutar con claridad y transparencia, y que la rendición de cuentas sea de interés público para los ciudadanos. Concluyen que les permitió determinar que el uso de la contratación Pública ha dado un giro convirtiéndose en una herramienta de uso obligatorio de todas las instituciones que son parte del estado y de sus proveedores, por lo que debemos estar siempre prestos a cambios de mejoras por el bien común satisfaciendo las exigencias del pueblo ecuatoriano.

Mendoza, Delgado, García, y Barreiro, (2018) mediante una investigación cualitativa , exponen la necesidad de las entidades públicas en el cumplimiento de normativas dependiendo a las funciones atribuidas. Llegando a la conclusión que es necesario la reglamentación de la gestión de las entidades y su forma de operar, cita como ejemplo ley de presupuesto, los tratados internacionales, regulaciones sobre el manejo de los impuestos y las acciones que eviten el fraude y corrupción, ley de contratación pública, las leyes sobre la gestión pública y administración, la ley de contabilidad, la ley de derechos civiles y protección del medio ambiente, entre otras.

CAPITULO II

MARCO METODOLÓGICO

2.1 CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación fue realizada en Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, ubicada en las calles 10 de agosto entre Bolívar y Malecón, a la problemática que existe en la finalización de los procesos en la fase contractual comprendidos en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

La misión de GADPE tiene como fundamentos la Constitución de la República del Ecuador, las competencias enmarcadas en el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Plan Nacional de Desarrollo y el Código Orgánico de Finanzas Públicas.

La planificación está compuesta de proyectos y programas plurianuales para cumplimiento de sus objetivos de acuerdo a su competencia, garantizando que la programación de los recursos públicos responda a las directrices emanadas en la CRE, las leyes, principios, organismos internacionales, nacionales y locales, actuando con transparencia e innovación hacia un modelo de gestión público de eficiencia, eficacia y calidad.

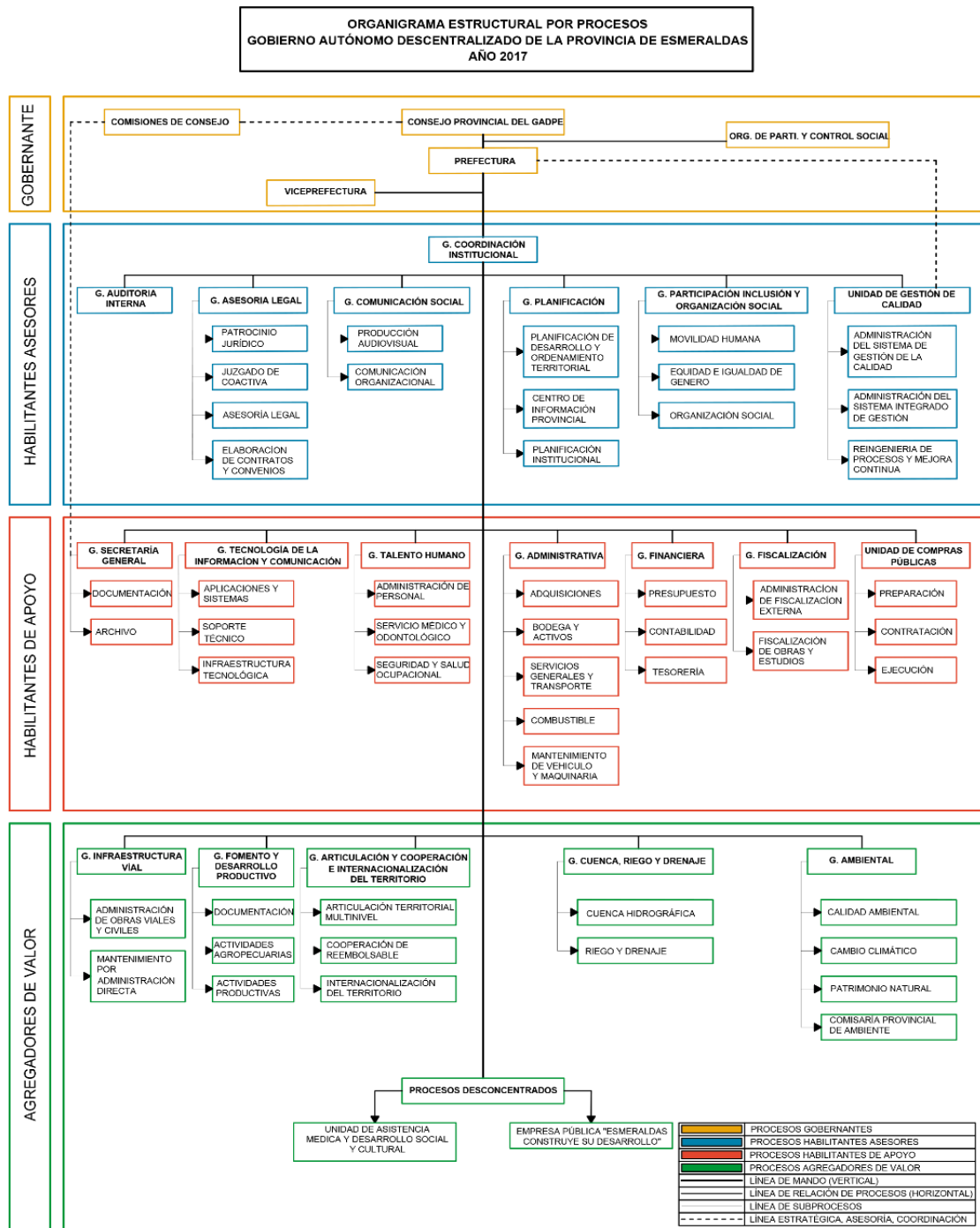
Para el logro de sus objetivos institucionales el GADPE adquiere bienes, servicios, obras y consultorías; para el desarrollo de la colectividad, para:

- Visionarse el progreso provincial.
- Ordenar y crear cuencas hidrográficas.
- Contar con sistemas viales de calidad.
- Fomentar y promover actividades productivas, seguridad alimentaria.
- Lograr la cooperación internacional.

La estructura Administrativa Orgánica de Gestión por procesos de GADPE, es la siguiente:

Figura 5

Estructura Administrativa GADPE, Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, 2020.



Nota: La figura muestra el organigrama estructural administrativa de los procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en donde se puede observar que el departamento financiero y compras públicas, habilitantes de apoyo para la institución.

El personal sujeto a investigación son los funcionarios que intervienen en los procesos de contratación, como son: el personal del departamento de compras públicas, financiero y administradores de contrato.

2.2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.2.1. Enfoque de investigación:

El presente trabajo de investigación tuvo un enfoque cualitativo ya que de acuerdo con lo que señalan Blasco y Pérez, (2013), experimenta el entorno natural e interpreta fenómenos de acuerdo con los elementos implicados. Permittiéndonos la recolección de información valiosa para el análisis de los diferentes procesos de contratación del GADPE, determinar los motivos por los que no se han finalizados los procesos de conformidad a la normativa legal vigente y detectar ciertas falencias o errores para proponer recomendaciones a través de una matriz que ayuden a mejorar la eficiencia de los procedimientos.

2.2.2. Alcance de la investigación:

La presente investigación tiene alcance descriptivo porque permitió examinar, interpretar y detallar la situación actual de los procesos de contratación hasta su finalización, según lo expuesto por Landivar, (2017) la investigación descriptiva describe propiedades, cualidades, características y puntos significativos de cualquier elemento o fenómeno que se examine, con esto permitió detallar el estado de los procesos en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeradas.

2.2.3. Método de la investigación:

De acuerdo con Bacón (2015), manifiesta que el método deductivo se refiere a la forma específica de razonamiento para obtener conclusiones lógicas y válidas a partir de un conjunto de premisas, en referencia se empleó el método deductivo para efectuar un análisis de acuerdo a las leyes, reglamentos y resoluciones sobre contratación pública, en cuanto a la fase contractual, para luego aportar con recomendaciones que ayuden al cumplimiento de la finalización de los procesos de contratación.

2.2.4. Tipo de investigación:

Es una investigación no es experimental - transeccional, ya que los datos observados, analizados, y estudiados permitió obtener un criterio de su estado y poder dar una solución, según sea el caso, como lo que señala Davenport (1990), será transeccional debido a que se la realizará en un periodo de tiempo determinado, para analizar la información, describir situación, determinar causas y emitir recomendaciones que ayuden a la eficacia de los procesos de contratación, en concordancia con Hernández, Fernandez, & Baptista, (2010).

2.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

2.3.1. POBLACIÓN

Según Pita y Díaz, (2001) población son todos los individuos o elementos que tiene características similares visibles en un lugar y en un momento explícito, sobre los cuales se realiza un estudio estadístico para la determinación de conclusiones.

De acuerdo con lo antes citado, en este trabajo de investigación, la población estuvo formada por las personas que intervienen en las diferentes etapas de los procesos de contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, la población seleccionada comprenden:

Dos (2) operadoras del portal que corresponden al personal de Gestión de Contratación Pública (una asistente, una analista y la coordinadora) del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

Quince (15) administradores de contratos de diferentes departamentos que realizan mayor número de procesos (tres del departamento de infraestructura, dos fomento y desarrollo productivo, dos tecnología de la información y comunicación, dos participación, inclusión y organización social, dos de gestión ambiental y uno de cuencas riego y renaje).

Dos (2) funcionarias del area financiera (una encargada del archivo y resguardo de expediente y otra quien autoriza la salida de la documentación). Mismos que se detalla en la tabla 1:

Tabla 1

Personal entrevistado del GADPE.

FUNCIONARIOS	CANTIDAD
Personal del área de contratación pública (operadoras del Portal de Compras Públicas)	2
Administradores de contratos (personal de las diferentes áreas requirentes).	15
Personal del área financiera	2
TOTAL DE FUNCIONARIOS	19

Nota: La presente representa la descripción del personal sujeto a la entrevista, en la presente investigación.

2.3.2. MUESTRA

La población de esta investigación es finita y la información se encuentra segmentada, no fue necesario aplicar fórmula muestral, por consiguiente, se describen las características de la población que simboliza a las personas encuestadas que intervienen en las diferentes etapas de los procesos de contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas y la muestra tomada para la información tomada para nuestro análisis que representa la muestra.

2.4 TECNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

2.4.1. TÉCNICAS

Para la presente investigación se aplicó la técnica de la revisión documental ya que fue necesario tomar información del Sistema Nacional de contratación Pública y demás paginas oficiales.

2.4.1. INSTRUMENTOS

Para la presente investigación se utilizó el instrumento de la entrevista que según Tamayo y Siesquén (2011) es una situación de interrelación entre personas, el entrevistador y el entrevistado, para lo cual estuvo conformado de la siguiente manera: 13 preguntas para

los operadores del portal de compras públicas, 16 preguntas para los administradores de contrato y 8 preguntas para funcionarios del departamento financiero..

2.5. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

2.5.1. PROCEDIMIENTOS

Para la presente investigación primero fue necesario contar con el consentimiento de los funcionarios que intervienen en el los procesos de contratación del GADPE, luego se identificaron los procesos que se encuentran en la fase contractual, se aplicaron las respectivas entrevistas a los funcionarios que intervienen en las diferentes etapas de los procesos de contratación, el tiempo aproximado de respuesta en forma física y por medio de correo electrónico por persona fue aproximadamente de 2 a 3 días.

La entrevista se realizó de forma escrita mediante documento por motivos de la emergencia sanitaria que está atravesando el mundo entero, ya que es recomendable el distanciamiento social y evitar los contagios.

Previo a que respondieran cada uno de los involucrados en los procesos de contratación, se les explicó el objetivo del estudio para que puedan responder libre y voluntariamente, así mismo en cada una de las hojas que contenían las preguntas constaba una breve presentación de la autora de investigación y el objeto de estudio.

Por último se realizó la tabulación de los datos para obtener los resultados y finalmente se procedió a realizar las recomendaciones pertinentes para cada proceso.

2.5.2. ANÁLISIS DE DATOS

Para ejecutar el desarrollo de la presente investigación y analizar los resultados conseguidos con base a las entrevistas, se utilizó el programa informático Microsoft Excel para realizar el consolidado de la información sacada de la página web del Servicio Nacional de Contratación Pública. De igual manera fue necesario la utilización del programa Word para poder realizar el análisis de la información en base a las respuestas obtenidas mediante la entrevista.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la investigación con su respectivo análisis y comentario, que servirá para la emitir recomendaciones y mejorar las falencias encontradas en cuanto al incumplimiento de la finalización de los procesos en el portal de compras públicas.

3.1 PROCESOS IDENTIFICADOS EN EL PORTAL

3.1.1 Fases de Contractual

Para la obtención de los resultados fue necesario una revisión minuciosa que permitió identificar los procesos que se encuentran publicados en el portal de contratación pública se encontraron 68 procesos de bienes, servicios, obras y consultorías en la fase contractual como se presenta en la siguiente tabla. Vease en la tabla 2.

Tabla 2

Procesos del GADPE, en la fase contractual.

Procesos de fase contractual GADPE.

Periodo Enero 01 al 31 Diciembre 2019

Tipos de Procedimientos	Estado del Proceso		
	Ejecución de contrato	Recepción	Finalizado
Subasta Inversa Electrónica	14	0	2
Menor Cuantía Servicios	12	1	0
Menor Cuantía Obra	6	2	7
Cotización Servicios	5	2	0
Cotización Obra	8	4	4
Consultoría – Contratación Directa	8	0	0
Consultoría – Lista corta	5	0	0
Licitación Obra	1	0	0
TOTAL	59	9	13

Nota: La tabla representa el detalle de los estados en que se encuentran los procesos de contratación del GADPE, reflejados en el Portal del Servicio Nacional de Contratación Pública.

3.1.1. Entrevista realizada a personal de contratación pública

- Causas de no finalización de los procesos contractuales

Por medio de la aplicación de la técnica de la entrevista se pudo conocer que las principales causas por las cuales no se han finalizados los procesos de contratación hasta la presente fecha son:

C1: *“La falta de invertir recursos para capacitación que labora en dicha área de modo que permita despejar dudas de usuarios internos de la institución.*

C2: *“Falta más conocimientos y personal idóneo para realizar capacitaciones a las diferentes áreas sobre los procesos que se deben seguir para realizar capacitaciones a las diferentes áreas sobre los procesos que se deben seguir, falta manual de flujo”.*

Ambas concuerdan que *“No hay profesionales con certificado del SERCOP o estudios en el área de compras públicas”.*

Además, manifiestan *“Los administradores de contratos no realiza el registro oportuno debido al desconocimiento de la ley y a sus responsabilidades”.*

C1: *“Porque los administradores de contrato tienen desconocimiento y no registran la información en la fecha oportuna en el sistema”*

C2: *“Desconocimiento de las leyes, no es tan fácil acceder a la información, documentos físicos, falta de tiempo”.*

Por lo que es necesario, C2: indicó que es necesario:

“Establecer metas y elaborar cronogramas y flujogramas de procesos para estar evaluando el registro en el sistema de la información”

A su vez se procede a preguntar cuáles son los principales problemas que ha tenido en la unidad de contratación pública en cuanto al manejo de la información de la documentación, por lo que respondieron de la siguiente manera:

C1: *“Que no se está capacitado para enfrentar problemas con los procesos de contratación pública ya que no se cuenta con el conocimiento de la ley, reglamento, normativas de la contratación pública”*

C2: *“Desconfianza, falta de profesionalismo, falta de una dirección idónea, se manejan más los temas políticos que el bien de la institución, no se escoge el personal por sus conocimientos sino por grado de afinidad política con la autoridad”*

En ambas respuestas se pudo evidenciar que la mayoría de los funcionarios operarios del portal de compras públicas desconocen de los fundamentos, leyes, reglamentos y normativas para el desempeño de sus funciones.

Con el fin de conocer si se publica la documentación relevante en las diferentes etapas del proceso en el sistema nacional de contratación pública, se obtuvieron las siguientes respuestas a las preguntas aplicadas en la entrevista:

C1: *“SI”*

Mientras que:

C2: respondió *“de vez en cuando, mucha desconfianza en la facilidad de la entrega de la documentación”*.

Es necesario mantener control adecuado de la información que se publica en el portal de compras públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 y 14 de la Codificación de Resoluciones No. RE-SERCOP-0000072; que evidencia la publicidad de los procedimientos en el portal, cumpliendo con todos los documentos de las fases de preparatoria, precontractual y contractual.

3.1.2. Entrevista realizada a los administradores de contratos:

- Causas de no finalización de los procesos contractuales

Los administradores de contrato concuerdan que desconocen cuáles son sus funciones y facultades como administradores de contrato de acuerdo a los art. 70 de la LOSNCP, 121 del Reglamento General de la LOSNCP y las Normas de Control Interno 408-17:

- El 66,67% concuerdan que, *“No, conocen del todo y que realizan las de acuerdo a lo que dicen los términos de referencia de los procesos y en muchos casos no se tiene pleno conocimiento”*.

En cuanto a esa notificación, se toma en consideración su perfil profesional, conocimiento, experiencia, para el manejo de los tipos de procesos que se va a administrar, concuerdan: A1, A2, A3, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A15:

...que si se toma en consideración el perfil profesional, el conocimiento, experiencia para ser designados administradores de contratos.

A diferencia de A4, A5, manifestaron que:

“No se toma en consideración el perfil profesional, conocimiento, experiencia para la designación de administración de contratos”.

Mientras que A14, considera que:

“La interrogante la debe responder quienes designan a los administradores”.

Se busco obtener información sobre la necesidad de ser capacitado para poder administrar un contrato X de forma oportuna y asegurar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de acuerdo a la Ley, las respuestas fueron las siguientes:

El 60% de los entrevistados concuerdan que:

“Normalmente hacen llegar un memorando adicional y se explica claramente las responsabilidades como administrado pero que, Si es necesario capacitar a los funcionarios, porque no todos los contratos son iguales y existen ciertos parámetros y reglamentos que cambian”.

Mientras que el 13,33% respondieron que *“No es necesitan ser capacitados, que si se los nombra es porque si están condiciones para ser cumplir todo bajo la Ley”*.

El 13,33% manifiestan que están en *“Constante capacitación, buscan asesoramiento legal”*.

El 13,33% asegura que, *“la entidad si los capacita y que tienen el apoyo de la Unidad de Contratación Pública”*.

Se busco conocer si se mantiene un expediente físico, electrónico o digital de la documentación relevante que se originó dentro de la administración de contrato:

A1, A2, A3, A4, A5, A7, A8, A9, A10, A12, 13, 14, 15, manifiestan que:

“Si mantiene un expediente físico y digital de la información que ellos tiene acceso, pero que hay ciertos documentos realizados por el departamento financiero, como por ejemplo los pago y que en muchas veces no tienen ese respaldo”.

Mientras que A6, A11, indican que *“No mantienen expediente, y que la documentación reposa en compras públicas”.*

Se pregunto que si se tiene pleno conocimiento de la información que se debe publicar en el sistema de contratación pública, respondieron de la siguiente manera.

A4, A5, A6, A9, A10, A13, A14, manifiestan que *“Si tienen pleno conocimiento de la información que se debe publicar en el sistema de contratación pública”.*

En cambio, A1, A2, A3, A7, A8, A11, A12, A15 respondieron que *“No, conocen a plenitud de la información a publicar en el sistema de contratación pública”.*

Se busco conocer si los administradores de contrato realizan la publicación de la información relevante en el Portal de compras públicas, referente a las administraciones de procesos que se les ha asignado, manifestaron:

En unos casos *“No, se publica toda la documentación relevante, en la mayoría de los casos lo realiza el departamento de compras públicas asistido por un analista”.*

También fue de gran importancia preguntar si la información que se publica en el portal de compras públicas es necesaria para transparentar, los entrevistados concuerdan que:

“Si es necesaria para transparentar el manejo del proyecto”.

De igual forma se preguntó si tenían la dificultad para el uso de la herramienta del Sistema Nacional de Contratación Pública, que le impida el desarrollo de sus funciones, nos supieron responder que:

“En ocasiones no porque son asistido por una analista de contratación pública”.

Otra de las preguntas fue que si el personal de la unidad de contratación pública realiza capacitaciones constantes para el uso de portal de compras pública, en forma general manifestaron que *“No, muchas veces es personalizada”.*

A su vez se preguntó si se utilizan métodos adecuados que les facilitan el ingreso de la información, como si el personal cuenta con conocimientos necesarios:

El 20% respondieron que “Si”.

Mientras que el 70% manifestaron que “No”.

Y el 10% “Desconoce”.

Fue necesario preguntar si la unidad de contratación pública da suficiente apoyo para usar el portal de compras públicas, como respuesta obtuvimos que:

El 53,33% concuerdan que *“Si, pero cuando tienen tiempo, en cierto momento y que hace más consistencia”*.

Mientras que el 46,67%, concuerdan que *“No se da suficiente apoyo”*

Se pregunto también que como administrador de contratos que recomendaciones le daría a la unidad de contratación pública que facilite el uso del portal, como respuesta concuerdan todos:

“Capacitar permanentemente al personal en temas de administración de contrato, y todos los ámbitos, referentes a contratación pública”.

Fue necesario interrogar acerca de los principales problemas que han tenido en el desarrollo de funciones que se realizan en la unidad de contratación pública, en cuanto al manejo de la información, nos supieron responder lo siguiente:

“Falta de coordinación con otras áreas, traspapele de la información, no hay una buena guía de los pasos a seguir o con la documentación, manejo en el manejo de los formatos para el proceso de contratación pública como TDR, informe de necesidad, falta de agilidad en la revisión de los procesos, calificación de ofertas, no se notifica o informa sobre cambios de la norma, no hay coincidencia de criterios e información respecto a forma y datos que debe reflejar el proceso redactado”.

Se investigo sobre los procesos de contratación que mantiene cada uno de los administradores de contrato y a través de la técnica de la observación se evidencio que existen procesos que reflejan en ejecución de contrato, cuando a la fecha según el plazo contractual ya deberían reflejar en estado finalizado, por lo cual expusieron los siguientes motivos:

Incumplimiento por parte de los contratistas, suspensión de obras, no se ha subido toda la información al sistema, falta de tiempo, tanto del administrador de contrato como del

personal de compras públicas, no contar con la documentación completa y poder finalizar el proceso, falta de desconocimiento del administrador de contrato, la información se encuentra en otras áreas y es difícil acceder a ella, incumplimiento del técnico responsable para que realizase esa función aunque sea responsabilidad del administrador de contrato, falta de comunicación de las partes involucradas que realizan el proceso, inconvenientes como impericia de los proveedores y tramitología interna”.

Por último, se preguntó qué acciones se deben tomar para que se dé cumplimiento al registro oportuno de la información en el sistema de contratación pública, obtuvimos las siguientes respuestas:

Seguimiento al proceso de manera oportuna, cumplir con los plazos, seguimiento por parte del área de compras públicas, capacitar al administrador de contrato para que puedan cerrar sus propios procesos, realizar cronogramas de trabajo, y etapas de ejecución, cambiar al técnico encargado para realizar esta función, disposición de la máxima autoridad para ejecutar de forma oportuna el proceso, mayor interacción entre los involucrados, exigencia a los administradores de contratos hacia el proveedor en la entrega de la información y otros.

3.1.3. Entrevista realizada al personal del área financiera:

Con el objetivo de acerca de la facilidad del acceder a la información que reposa en el departamento financiero se preguntó si se realiza el pago puntual de planillas, servicios y bienes en la institución, manifestaron lo siguiente:

F1: *“No, muchas veces por demorarse los contratistas y proveedores, en entregar toda la información que se requiere en un proceso sobre todo de planillaje”.*

F2: *“Si se realiza una vez que se validan los sustentos presentados de la documentación de respaldo”.*

A su vez en la entrevista se preguntó si el administrador de contrato realiza el trámite necesario para el pago de planillas y como establecen que la información presentada por los administradores y fiscalizadores es realmente lo que deba pagar, ambos concuerdan que: *“La información es validada mediante los sustentos presentados para el pago, entre*

los cuales consta el informe de satisfacción, actas, y demás documentos que integran el proceso”.

De acuerdo al art. 36 de la LOSNCP, referente al expediente del proceso de contratación, nos indicaron que: *“La dirección financiera mantiene un expediente físico de cada uno de los procesos de contratación que realiza la entidad y que además consta toda la información recopilada y generada de cada proceso”.*

Referente a los tipos de controles que existen para el resguardo de la documentación, expresaron, que:

“Se cuenta con el personal técnico e idóneo encargado de la seguridad y resguardo de los archivos”.

Para conocer si la información es accesible, se procedió con la siguiente interrogante, de que, si se facilita la información que reposa en el área financiera a los administradores de contrato para que realicen la publicación de la información, nos indicaron que:

F1: *“Si”.*

F2: *“Si se facilita la información, cuando se lo hace de manera formal mediante documento, y siempre y cuando el expediente se encuentre disponible en el archivo por cuanto a veces se encuentra en auditoría interna y otros ya han sido enviados a archivo general por el tiempo de permanencia”.*

Así mismo se preguntó los entrevistados que una vez solicitada la información por parte de los administradores de contrato que tiempo demora el área financiera en entregar el expediente del proceso, manifestaron que:

“Depende de la autorización de la Directora Financiera”.

Por último, se preguntó qué restricciones existen para entregar los expedientes de los procesos de contratación, la respuesta fue la siguiente:

“No existen restricciones para entregar los expedientes, solo la responsabilidad de entregar o devolver la información para lo cual se firma un documento de constancia de la persona responsable, número de expediente, fecha de entrega”.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA

4.1. DISEÑO DE LA PROPUESTA

La presente investigación consiste en recomendaciones basadas en los resultados obtenidos en la investigación realizada, mismas que permitirán cumplir con las finalizaciones de los procesos de contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de esmeraldas.

En base a los resultados de la investigación realizada y de acuerdo con los principios establecidos en el art. 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública y al art. 14 referente al alcance del control del SNCP, que indica en su parte pertinente en el numeral 6, *la información que conste en las herramientas del Sistema se encuentre actualizada*; por ello radica la importancia de las recomendaciones de la presente investigación que ayuden al cumplimiento del estado de finalización de los procesos de contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

4.2. Objetivo de la propuesta

- Realizar recomendaciones que permitan cumplir con la finalización de los procesos de contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

4.3. Desarrollo de la Propuesta

A continuación, se presenta la propuesta a través de una matriz como un modelo de gestión para que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, cumpla con lo que establece la Ley de contratación Pública, su Reglamento y demás Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, desde el inicio del proceso de contratación hasta su finalización.

La mencionada matriz contiene la recomendación sugerida, el responsable de aplicarla de acuerdo al rol que cumple en el proceso de contratación, el periodo de evaluación y cada el tiempo en que debe aplicarse que podría, siendo mensual (M) trimestral (T) semestral (S) o anual (A).

Tabla 3

Propuesta matriz de recomendaciones a los funcionarios que intervienen en los procesos de contratación del GADPE.

MATRIZ DE RECOMENDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS						
ROL		RECOMENDACIÓN	APLICACIÓN /EVALUACIÓN			
			M	T	S	A
MÁXIMA AUTORIDAD	1	<p>Al amparo de del art. 138 del Reglamento a Ley Orgánica de Servicio Público, se recomienda la conformación de un comité de Gestión de Calidad de Servicio y el Desarrollo Institucional, para la implementación de mecanismos, procedimientos de monitoreo, supervisión, control y evaluación de los procesos por medio de indicadores, aplicando la resolución Nro. RE-SERCOP-2020-109, de fecha 20 de agosto de 2020, con la finalidad que permitan medir porcentualmente el cumplimiento oportuno de los procesos de contratación y cumplir con la mejora continua institucional.</p> <p>El Comité debe estar integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La máxima autoridad o su delegado. ○ Los directores, coordinadores o jefes departamentales. ○ El Director de Talento Humano o un delegado. ○ Un responsable por cada uno de los procesos o subprocesos. ○ Director de Gestión de Calidad o su delegado. 			X	

	2	Se recomienda que el personal que labora en la unidad de compras pública debe contar con la acreditación emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, es decir la suficiencia de conocimientos para desempeñar la función de gestores de la contratación pública.	X			
	4	Se recomienda que, al nombrar a los administradores de contrato para los diferentes procesos de contratación, se tome en consideración el perfil, conocimiento y experiencia de los funcionarios con la finalidad que este evalúe el logro de los objetivos y pueda tomar oportunamente acciones correctivas en la ejecución del contrato.	X			
	5	Se recomienda crear y aplicar política administrativa que regule los procesos internos de contratación pública para que los designados como administradores de contrato, cumplan con sus responsabilidades de acuerdo con el artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las Norma de Control Interno 408-17 Administrador de Contrato.		X		
JEFE / GESTOR DE COMPRAS PÚBLICAS	1	Se recomienda elaborar un plan de capacitación para el personal del GADPE, que sea llevado a cabo durante todo el año de gestión, incluyendo retroalimentación de los temas tratados referente a la contratación pública, en sus diferentes procedimientos, actualización de normativa, estudios de mercado, responsabilidades de los funcionarios en la contratación pública, con	X			

		la finalidad que el personal se involucre, este más preparado y cuente con mayor conocimiento sobre sus funciones.				
	2	Se recomienda capacitaciones practicas a los administradores de contrato para el ingreso de la información al Sistema Oficial de Contratación Pública, en sus diferentes procedimientos y tipos de compras, que estas sean grabadas y compartidas de modo que sirva como guía para los administradores de contratos, en cualquier momento.		X		
	3	Se recomienda el monitoreo, seguimiento y coordinación conjunto con los administradores de contrato de cada uno de los procedimientos que se encuentran pendientes de finalizar en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública para que se realice el registro oportuno de la información relevante y puedan reflejar publicidad a las partes interesadas.	X			
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	1	Se recomienda que los administradores de contrato se comprometan a cumplir con las actividades y responsabilidades que contempla la administración de contrato de conformidad a la Ley.				
	2	Se recomienda mantener un archivo digital de la documentación que se genera en todo el proceso de contratación, que ha sido nombrado administrador de contrato para que no tengan la dificultad en su momento de acceso a la información y puedan realizar la publicación de la información relevante en el portal de compras públicas de forma oportuna.	X			

DIRECTOR FINANCIERO / RESPONSABLE DE ARCHIVO	1	Se recomienda mantener un archivo digital de cada proceso de contratación y que los documentos generados por pagos dentro del área financiera sean enviados por correo a los respectivos administradores de contratos.	X			
---	---	--	---	--	--	--

Nota: La tabla contiene la descripción de la propuesta de recomendaciones sugeridas a ser aplicadas por los funcionarios que interviene en los procesos de contratación de acuerdo con su rol, y el periodo que debería aplicarse.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

La presente investigación tuvo como propósito analizar la fase contractual de los procesos de contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en el periodo comprendido de 01/01/2019 al 31/12/2019, poniendo énfasis en identificar cuáles son las causas por las cuales los procesos de contratación no han sido finalizados en el Portal del Sistema Nacional de Contratación Pública, de lo cual se llegó a las siguientes conclusiones:

- En el Sistema Nacional de Contratación Pública constaban 81 procesos de contratación, de los cuales solo 13 de ellos se encontraban debidamente finalizados, la diferencia es decir 68 aún a la fecha de esta investigación aún se encontraban sin finalizar; además se evidencio procesos que el registro de contratos, no se lo realiza de manera oportuna en el portal de Compras Públicas según lo establecido en la Ley.
- Como producto de las entrevistas realizadas se determinaron las causas por las cuales no han finalizado los procesos entre las cuales podemos indicar el principal problema radica en el carecimiento de capacitación a los funcionarios que intervienen en el proceso de contratación, no se toma en consideración el perfil de los administradores de contratos, por motivos de tiempo y por realizar muchas veces actividades de campo, dificultad de acceso a la información, muchos de los funcionarios no se encuentran relacionados en cuanto al manejo del Portal de Compras Públicas, motivo por el cual les resulta difícil o un tanto complicada, motivo por el cual no les permite cumplir a cabalidad sus responsabilidades.
- Es necesario la aplicación de acciones que permitan concluir los procesos de contratación por lo cual se desarrolló una matriz con recomendaciones que ayudarán a los funcionarios involucrados a gestionar y supervisar de mejor manera los procesos de inicio a fin, dado que la falta de control, monitoreo y supervisión trae como consecuencias las deficiencias administrativas para poder llevar a cabo el desarrollo de procesos o proyectos de la institución.

REFERENCIAS

- Quinaluisa, N. V., Ponce Álava, V. A., Muñoz Macías, S. C., Ortega Haro, X. F., & Pérez Salazar, J. A. (Junio de 2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *SciELO*, 12(1). Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000100018
- Adela Amada, Á., & B - Universidad . (2011). *Procedimiento de control interno para implementar el perfeccionamiento empresarial en la empresa de comercio y gastronomía*. Obtenido de <http://ebookcentral.proquest.com/lib/pucesp/detail.action?docID=3200441>.
- Aguirre, R., & Armenta, C. (Marzo de 2012). La Importancia Del Control Interno En Las Pequeñas Y Medianas. *Revista El Buzón de Pacioli, Año XII Número 76 Enero – Marzo 2012: 1-17* [www.itson.mx/pacioli\(76\)](http://www.itson.mx/pacioli(76)). Obtenido de https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no77/68d_-_la_importancia_del_contorl_interno_en_las_pequeñas_y_medianas_empresas_en_mexicox.pdf
- Alvarez, A. (2011). Procedimiento de Control Interno para Implementar el Perfeccionamiento Empresarial en la Empresa de Comercio y Gastronomía en el Municipio Amancio. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/pucesp/reader.action?docID=3200441&query=sistema+en+control+interno>
- Asorey, D. C. (2018). El Sistema de Control Interno: garantía del logro de los objetivos. *Scielo*.
- Blasco, & Pérez. (2013). *Investigación Científica Tercera parte*. Obtenido de http://www.investigacioncientifica/2015/mirm/enfoque_cualitativo.html
- Bounocore . (1980). *Diccionario de Bibliotecología - Investigación*. Buenos Aires, Argentina: 2da Edición.
- Burzaco Samper, M. (2016). Contrataciones públicas socialmente responsables: la necesidad de considerar el potencial de la contratación pública en la consecución de objetivos sociales. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública*, 281-310. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/174/17446072010.pdf>
- Canals , D., & i Ametller. (2018). Revista galega de administración pública,. *Revista galega de administración pública*(1132-8371), 103-139. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6774554>
- Castro, M., García, B., & Martínez, M. (2018). *Bolg de Juristas*.
- Chiavenato, I. (1999). *Administración de Recursos Humanos*. México: Mc Graw Hill Editorial.

- Codifica de Resoluciones emitida por el SERCOP. (29 de Enero de 2018). Obtenido de Registro Oficial Edición Especial 245 : <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008).
- Dávila, P. (2017). Obtenido de https://twitter.com/PabloDavilaJ?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor
- Delgado, M. (2017). Procedimiento metodológico para diseñar el sistema de control interno con enfoque por procesos en universidades cubanas. Editorial Universitaria. Obtenido de <http://ebookcentral.proquest.com/lib/pucesp/detail.action?docID=5426317>
- Editorial Iaen. (2016). Obtenido de <https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/2016/06/Gestio%cc%81n-por-procesos-en-la-administracio%cc%81n-pu%cc%81blica.pdf>
- García, E., Rodríguez, C., & Martín, R. (2012). *Investigación - Generalidades* (Vol. 5 núm.). Almería, España: European Journal of Education and Psychology. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1293/1293247755.pdf>
- Gutiérrez & Católico. (2015). Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a18v39n03/18390330.html>
- Gutiérrez, R., & Católico, S. (Septiembre de 2015). E-control en las entidades. *Revista Cuadernos de Contabilidad*, 16(42). Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Documents/Downloads/17380-Texto%20del%20art%C3%ADculo-62061-1-10-20160831.pdf>
- Hernández, Fernandez, & Baptista. (2010). *Definiciones de Investigaciones*.
- la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) . (2007).
- Landivar. (2017). *Metodología de la investigación II*.
- Lefcovich, M. L. (2014). Sistema Matricial de Control Interno. Una forma eficaz de prevenir y corregir errores. El Cid Editor. Obtenido de <http://ebookcentral.proquest.com/lib/pucesp/detail.action?docID=3158190>
- Ley Organica del Sistema Nacional de Contratación de Contratación Pública*. (2008). Obtenido de Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago.-2008.
- Luna, O. F. (2013). *Sistemas de Control Interno Para Organizaciones*. Lima - Perú: Publicidad & Matiz.
- Mantilla. (2006). Obtenido de <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/10019/1/AC-ESPEL-CI-0431A.pdf>
- Mantilla Blanco, S. (2013). *Auditoría del Control Interno* (Vol. 3). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=rMS4DQAAQBAJ&oi=fnd&pg=>

PT2&dq=DEFINICION+control+interno&ots=PhR6O3tlnC&sig=yi45RYKMvX2Ea0ByCt5h2LKWWv8#v=onepage&q&f=false

- Manual de buenas práctica de la Contratación Públi. (2015). Manual De Buenas Prácticas De La Contratación Pública. Obtenido de http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/LOTAIP_Anexos/Lit_A/lit_a3/manual_buenas_pract_contrat_publica_v1_16.pdf
- Manzariegos, A., Àguila, J., Pèrez , M., & Cruz, R. (Julio - Diciembre de 2013). *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*(460-470). Obtenido de http://base.socioeco.org/docs/_pdf_141_14127709007.pdf
- Mendoza, W., Delgado, M., García, T., & Barreiro, I. (Octubre de 2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Revista Científica Dominio De Las Ciencias*, 4(4), 206-240. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Documents/Downloads/Dialnet-ElControlInternoYSuInfluenciaEnLaGestionAdministra-6656251.pdf>
- Mora Zambrano, M., Consa Ojeda, E., & Córdova Vinueza, P. (2017). LA Contratación Pública: Inclusión, Innovación Y Transparencia. Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2016/03/libro-de-ensayos-2015-septiembre.pdf>
- Naquiche, J. (2016). Obtenido de http://www.intempsa-blog.com/intempsa_blog/2016/06/01/los-procesos-y-su-importancia/
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. (2009).
- Perez. (2001). Obtenido de https://cienciassociales.webcindario.com/PDF/Cualitativa/Inv_quintana.pdf
- Pèrez Gutièrres, J., & Lanza Gònzalez, E. (2014). Manuales de Procedimientos y el Control Interno: Una Necesaria Interrelación. *Revista Acadèmica de economia* .
- Pita, F., & Díaz, P. (2001). *Estadística descriptiva de los datos*. España. Obtenido de <http://www.fisterra.com/mbe/investiga/10descriptiva/10descriptiva.asp>
- Pitarqui, E. (2017). sisinternational . (E. Pitarqui, Trad.) Obtenido de <https://www.sisinternational.com/>
- Robinson, I. O. (2017). La contratación pública y su apremiante control ¿porqué medir nuestras adquisiciones y qué nos obliga a hacerlo. *Iván Ochsenius Robinson*(1136-517X). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=2664>
- Sánchez Fernandez, d., & Riquelme, A. (2014). Obtenido de <https://libreria.tirant.com/es/libro/teoria-y-practica-de-la-auditoria-i-9788436834918>
- Serrano, A. T. (2018). *Control interno y sistema de gestión de calidad, Guía para su implantación en empresas públicas y privadas. 3a edición* (3 ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U. Obtenido de

<https://play.google.com/store/books/details?id=BTSjDwAAQBAJ&source=ge-web-app>

Servicio Nacional de Contratación Pública, . (2015).

FINANZAS. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/06/1-Preliminar.pdf>

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
<https://www.contraloriageneraldelestado.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/06/1-Preliminar.pdf>

Sistema Matricial de Control Interno. Una forma eficaz de prevenir y corregir errores. (s.f.).

Tamayo, C., & Siesquén, I. (2011). *Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos*.

ANEXOS

Entrevista aplicada a los funcionarios de la Unidad de Compras Públicas:

Reciba un cordial saludo de parte de Wendy García Chere, maestrante de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS, quien solicita su colaboración para la elaboración de la tesis titulada “ANÁLISIS DE LA ETAPA DE FINALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 01/01/2019 AL 31/12/2019”, es importante destacar que este trabajo se realiza con la finalidad de detectar las falencias que existen en los procesos de contratación y así poder emitir recomendaciones que permitan el seguimiento de los procedimientos para la finalización de los procesos publicados a través del Portal Institucional y que éstos sean supervisados, evitando aplicar incorrectamente la Ley de Contratación Pública, su Reglamento y demás resoluciones.

Entrevista al personal del área de contratación pública:

1. ¿Cree usted que el personal que labora en la Unidad de Contratación Pública de GADPE está capacitado para el desarrollo de las funciones que se realizan?
2. ¿Cuáles son los principales problemas que ha tenido en la unidad de contratación pública en cuanto al manejo de la información de la documentación?
3. ¿Se publica la documentación relevante en las diferentes etapas del proceso en el sistema nacional de contratación pública? Si no de vez en cuando
4. Que recomendaciones da para mejorar las funciones y/o labores de la Unidad de Contratación Pública del GADPE?
5. ¿En la evaluación de desempeño de los funcionarios públicos, el evaluador solicita información documentada de los procedimientos para establecer con precisión el grado de transparencia y cumplimiento del desempeño del funcionario?
6. Se registró correctamente en el sistema la información por ajuste del contrato de asesoramiento?, tomando en cuenta lo siguiente: En el Art. 289.- Acta de entrega recepción definitiva del contrato de consultoría, la entidad contratante, una vez suscrita el acta señalada realizará la Liquidación de las obligaciones económicas que correspondan conforme lo prevé la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, y procederá a:
iii) Determinar el precio ajustado y actualizado del contrato de asesoramiento en directa relación con las dimensiones del proyecto resultante de los estudios de ingeniería y diseño definitivo, partiendo del precio y alcance iniciales establecidos y señalados en la oferta técnica.
7. Una vez determinado que el contratista no cumple las condiciones establecidas para la ejecución contractual, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el contrato, estudios y especificaciones técnicas de las obras, el Administrador de contrato, está aplicando en la institución la declaratoria de procedimientos desiertos, en aplicación de la LOSNCP, Art. 33.- Declaratoria de Procedimiento Desierto.- La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:
 - c. *Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;*

Explique su respuesta:

8. ¿Cree usted que los servicios que presta la Unidad de Contratación Pública, son de ayuda necesaria para el personal de la Institución?
9. ¿El administrador del contrato registra puntualmente la información en el Portal de compras públicas?, se realiza el respectivo seguimiento y apoyo para el cumplimiento.
10. ¿Se está capacitando a los funcionarios que les corresponde realizar la función de administrador de contrato?
11. ¿Cuál es el área que necesita más ayuda para realizar el ingreso de la información en el portal acerca de la ejecución de contrato, como administrador?
12. ¿Cuáles son los principales motivos por lo que no se han finalizado los procesos que detallo a continuación y que reflejan en el portal en etapa ejecución de contrato, cuando a la fecha según el plazo del contrato ya se encuentra cumplido?
13. ¿Qué acciones se deben tomar para que se cumplimiento al registro oportuno de la información en el sistema de contratación pública?

Entrevista aplicada a los funcionarios designados administradores de contratos:

Reciba un cordial saludo de parte de Wendy García Chere, maestrante de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS, quien solicita su colaboración para la elaboración de la tesis titulada *“ANÁLISIS DE LA ETAPA DE FINALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 01/01/2019 AL 31/12/2019”*, es importante destacar que este trabajo se realiza con la finalidad de detectar las falencias que existen en los procesos de contratación y así poder emitir recomendaciones que permitan el seguimiento de los procedimientos para la finalización de los procesos publicados a través del Portal Institucional y que éstos sean supervisados, evitando aplicar incorrectamente la Ley de Contratación Pública, su Reglamento y demás resoluciones.

Entrevista al Administradores de contratos (personal de las diferentes áreas requirentes)

.....

1. ¿Es usted notificado por la máxima autoridad para el desempeño de la Administración de un contrato?, mediante qué mecanismos se le da a conocer?
2. De acuerdo con las notificaciones que se le realizan que va a ser administrador de contrato, ¿se toma en consideración su conocimiento, experiencia o manejo de los tipos de procesos que usted va a administrar?
3. ¿Cuándo se lo notifica que va a ser administrador de contrato de un proceso X, necesita usted capacitación para poder administrarlo de forma oportuna y asegurar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de acuerdo con Ley?
4. ¿Conoce cuáles son sus funciones y facultades como administrador de contratos de acuerdo al artículo 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública, y la Norma de Control Interno 408-17 Administrador del contrato, ¿vigente desde el 14 de diciembre de 2009?
5. ¿Mantiene un expediente, físico, electrónico o digital de toda la documentación relevante que se originó dentro de la administración de contrato?
6. ¿Tiene pleno conocimiento de cuál es la información que se debe publicar el sistema de contratación pública, referente a la ejecución del contrato?
7. ¿Realiza la publicación de la información relevante en el portal de compras públicas referente a las administraciones de procesos que se le ha asignado?
8. ¿La información que publica en el portan de compras públicas es necesaria para transparentar y actualizar el estado de los procesos correspondiente a la ejecución del contrato?

9. ¿Tiene dificultad para el uso de la herramienta del Sistema Oficial de Contratación Pública, que le impida el desarrollo de sus responsabilidades como administrador de contrato?, explique cuáles son:
10. ¿La Unidad de Contratación Pública del GADPE, realiza capacitaciones que le faciliten el uso del Portal para el registro de la información relevante en cuanto a la ejecución de contratos?
11. ¿Considera que utilizan métodos adecuados que le facilitan el ingreso de la información? ¿El personal que capacita cuenta con los conocimientos necesarios?
12. ¿Considera que la Unidad de contratación pública da el suficiente apoyo para usar el portal de compras públicas y cumplir con sus responsabilidades?
13. ¿Como administrador de contratos que recomendaciones le daría a la Unidad de Contratación Pública que le faciliten el uso del Portal de Contratación Pública?
14. ¿Cuáles son los principales problemas han tenido en el desarrollo de funciones que se realizan en la unidad de contratación pública en cuanto al manejo de la información de la documentación?
15. Revisado el Portal de Contratación Pública se observa que existen procesos que no han sido finalizados y se encuentran en la etapa ejecución de contrato, cuando a la fecha según el plazo del contrato ya se encuentra cumplido ¿Cuáles son los motivos por lo que no reflejan en estado finalizado?
16. ¿Qué acciones se deben tomar para que se dé cumplimiento al registro oportuno de la información en el sistema de contratación pública?

Entrevista aplicada a los funcionarios del Departamento Financiero:

Reciba un cordial saludo de parte de Wendy García Chere, maestrante de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS, quien solicita su colaboración para la elaboración de la tesis titulada “ANÁLISIS DE LA ETAPA DE FINALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 01/01/2019 AL 31/12/2019”, es importante destacar que este trabajo se realiza con la finalidad de detectar las falencias que existen en los procesos de contratación y así poder emitir recomendaciones que permitan el seguimiento de los procedimientos para la finalización de los procesos publicados a través del Portal Institucional y que éstos sean supervisados, evitando aplicar incorrectamente la Ley de Contratación Pública, su Reglamento y demás resoluciones.

Financiero:

1. ¿Se realiza el pago de planillas puntualmente en la institución?
2. ¿El administrador del contrato realiza el trámite necesario para el pago de las planillas, como establecer que la información presentada por los administradores y fiscalizadores es realmente lo que se debe pagar?
3. **La LOSNCP - Art. 36.- ESTABLECE:** Expediente del Proceso de Contratación. - Las Entidades Contratantes deberán formar y mantener un expediente por cada contratación en el que constarán los documentos referentes a los hechos y aspectos más relevantes de sus etapas de preparación, selección, contratación, ejecución, así como en la fase pos contractual. El Reglamento establecerá las normas sobre su contenido; ¿cómo custodios del tesoro manejan este expediente en físico y en forma digital?
4. ¿El expediente de los procesos de contratación pública que se mantienen en custodia de departamento financiera cuenta con todos los documentos legales y relevantes antes de ser archivados?
5. ¿Qué tipo de controles existen la para el resguardo de la información de los procesos?
6. ¿Se facilita la información del expediente que reposa en el área financiera a los administradores de contratos para que realicen la publicación de la información relevante en el sistema de contratación pública?
7. ¿Una vez solicitada la información por parte de los administradores de contratos, que tiempo demora el área financiera – archivo en entregar el expediente de los procesos?
8. ¿Qué restricciones existen para entregar los expedientes de los procesos de contratación?

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADA DE LA PROVINCIA
DE ESMERALDAS**

PROCESOS DE CONTRATACIÓN

PERIODO 01-01-2019 AL 31-12-2019

Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial Total(sin iv)	Fecha de Publicación
SIE-GADPE-001-2019	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ARMADA(6 PUESTOS 3 GUARDIAS POR PUESTOS) PARA BRINDAR SEGURIDAD EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA INSTITUCION, SALON CIVICO Y TALLERES, A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE	Ejecución de Contrato	\$110,149.56	28/1/2019 12:00
CDC-GADPE-01-2019	ELABORACION DE 2 MANUALES PARA LA DGCRD MANUAL DE CONFORMACION DE ESCUELAS DE RIEGO – MANUAL DE BUEN USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS	Ejecución de Contrato	\$10,446.42	30/1/2019 12:00
CDC-GADPE-002-2019	AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA SIMÓN PLATA	Ejecución de Contrato	\$8,928.57	4/2/2019 14:00
SIE-GADPE-02-2019	SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE EMPLEADOS, OBREROS, CONTRATADOS y ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	Ejecución de Contrato	\$70,863.48	11/2/2019 16:45
MCS-GADPE-05-2019	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LOS CAMINOS VECINALES: TACOLE PARROQUIA TABIAZO , MUCHIN-MUCHIN ADENTRO PARROQUIA SUA, CASCAJAL-LOS MONOS PARROQUIA SUA PERTENECIENTE A LOS CANTONES ESMERALDAS Y ATACAMES	Ejecución de Contrato	\$57,229.00	14/2/2019 12:30
COTO-GADPE-001-2019	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO NARANJAL,PARROQUIA MALIMPIA ,CANTON QUININDE	Ejecución de Contrato	\$657,042.36	14/2/2019 14:00
COTO-GADPE-002-2019	REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL SANTA TERESA CACAO, PARROQUIA LA UNION, CANTON ATACAMES	Ejecución de Contrato	\$699,647.86	19/2/2019 16:00
MCO-GADPE-001-2019	CONSTRUCCION Y PERFORACION DE TRES POZOS DE AGUA PROFUNDOS, EN LAS COMUNIDADES DE BUENOS AIRES, PARROQUIA BORBÓN LAS PALMAS, PARROQUIA LAGARTO Y BOLIVAR.	Ejecución de Contrato	\$39,051.19	21/2/2019 17:00
COTO-GADPE-007-2019	CONSTRUCCION DEL PUENTE BAILEY SOBRE EL ESTERO SANTIMA UBICADO EN EL CAMINO VECINAL EL BOTADO AGUA FRIA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA ROSA ZARATE DEL CANTON QUININDE	Ejecución de Contrato	\$282,637.91	28/2/2019 17:00
COTO-GADPE-008-2019	CONSTRUCCION DEL PUENTE BAILEY SOBRE EL ESTERO SANTIMA UBICADO EN EL CAMINO VECINAL VIA SANTA ROSA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA ROSA ZARATE DEL CANTON QUININDE	Ejecución de Contrato	\$310,917.01	1/3/2019 13:00
CDC-GADPE-003-2019	REDISEÑO DE LOS CAMINOS VECINALES: NUEVA ESPERANZA-ACHICANA AFUERA DE 6,5 KILOMETROS, Y LAS JUANITAS-LIBERTAD LOJANA DE 7,05 KILOMETROS, PARROQUIAS CUBE Y ROSA ZARATE, CANTÓN QUININDE. PROVINCIA DE	Ejecución de Contrato	\$40,178.57	7/3/2019 16:00
COTO-GADPE-010-2019	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL GUADURNAL-CONTRERAS-TIGRILLO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN GREGORIO DEL CANTON MUISNE	Ejecución de Contrato	\$500,971.57	8/3/2019 11:00

COTO-GADPE-011-2019	MEJORAMIENTO DE VARIOS CAMINOS VECINALES EN LAS VIAS: LA "Y" DE LA LAGUNA – ESTERO DE PLATANO – TAGUALES, PARROQUIA CUBE / EL DESCANSO – SANTA ISABEL – LA YESITA, PARROQUIA ROSA ZARATE / SAN RAMON EL BOTADO – LA "Y" DEL SANTIMA, PARROQUIA ROSA ZARATE	Ejecución de Contrato	\$478,074.37	14/3/2019 12:00
MCS-GADPE-014-2019	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ESTERO TIMBRE-RECINTO TIMBRE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN MATEO DE CANTÓN ESMERALDAS	Ejecución de Contrato	\$10,630.76	22/3/2019 13:00
SIE-GADPE-004-2019	ADQUISICION DE TONERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.	Ejecución de Contrato	\$39,252.63	25/3/2019 14:30
MCO-GADPE-03-2019	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN LOS CAMINOS VECINALES: MUCHIN – MUCHIN ADETRON, PARROQUIA SUA, MONCAUNE, PARROQUIA CARLOS CONCHAS UBICADO EN LOS CANTONES	Ejecución de Contrato	\$236,576.67	28/3/2019 10:00
MCS-GADPE-018-2019	FORMACION Y CAPACITACION EN TEMAS INHERENTES A LA ORGANIZACION, DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS	Ejecución de Contrato	\$14,285.71	8/4/2019 19:00
MCS-GADPE-018-2019	FORMACION Y CAPACITACION EN TEMAS INHERENTES A LA ORGANIZACION, DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS	Ejecución de Contrato	\$14,285.71	8/4/2019 19:00
MCS-GADPE-019-2019	CAMPAÑA DE PROMOCION DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION Y COMPETENCIAS DE LOS GAD'S EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	Ejecución de Contrato	\$5,357.14	16/4/2019 15:00
SIE-GADPE-005-2019	CONTRATACION DEL SERVICIO DE GEOLOCALIZACION, MONITOREO Y RASTREO SATELITAL PARA 103	Ejecución de Contrato	\$22,248.00	22/4/2019 9:00
CDC-GADPE-004-2019	CONSULTORIA MINERAS PARA LOS INFORMES DE PRODUCCION MINERA DE LAS 12 AREAS MINERAS DE GADPE.	Ejecución de Contrato	\$18,000.00	22/4/2019 18:00
MCO-GADPE-07-2019	CONSTRUCCION DE DOS ALCANTARILLAS EN EL CAMINO VECINAL ARGENTINA-TAPAILA DE LA PARROQUIA ROCAFUERTE, CANTÓN RIOVERDE; DOS ALCANTARILLAS EN EL CAMINO VECINAL COLOPE-TACUA Y DUCTO CAJÓN EN LA "Y" DE MUSANA DE LA PARROQUIA CAMARONES, CANTÓN ESMERALDAS; Y DOS ALCANTARILLAS EN EL CAMINO VECINAL E-15-COLÓN ELOY DE LA PARROQUIA COLÓN ELOY DEL CANTÓN	Ejecución de Contrato	\$131,795.26	26/9/2019 17:00
CDC-GADPE-007-2019	REDIMENSIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE	Ejecución de Contrato	\$40,900.00	26/9/2019 19:00

SIE-GADPE-010-2019	ADQUISICION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS AGRICOLAS Y ACCESORIOS DE RIEGO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO AGROFORESTAL COMUNITARIO, UBICADO EN EL RECINTO EL PALMAR – PARROQUIA MONTALVO – CANTON RIOVERDE; Y EL FORTALECIMIENTO DE TRES VIVEROS UBICADOS EN EL RECINTO LA DALIA – PARROQUIA CAMARONES, ISLA SANJUAN – PARROQUIA MAJUA – CANTON ESMERALDAS Y SANDOVAL – CANTON	Ejecución de Contrato	\$7,614.39	27/9/2019 12:00
MCS-GADPE-025-2019	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL CAMINO VECINAL ZAPALLO, CANCHALAGUA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN MATEO DEL CANTON ESMERALDAS	Ejecución de Contrato	\$44,445.60	27/9/2019 12:30
MCS-GADPE-023-2019	Servicio de capacitación del proceso denominado "Promoción de los mecanismos e instancias de Participación Ciudadana, con enfoque a los jóvenes, construyendo ciudadanía".	Ejecución de Contrato	\$3,571.43	27/9/2019 12:50
SIE-GADPE-016-2019	SERVICIO DE TRANSPORTE 4 BUSES PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE LA	Ejecución de Contrato	\$70,803.95	30/9/2019 19:00
MCS-GADPE-24-2019	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL TABIAZO - CHONTADURO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TABIAZO DEL CANTÓN ESMERALDAS	Ejecución de Contrato	\$19,741.60	1/10/2019 17:00
SIE-GADPE-017-2019	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ARMADA 6 PUESTOS DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO Y 2 PUESTOS DE 12 HORAS DE	Ejecución de Contrato	\$116,698.40	1/10/2019 17:00
MCS-GADPE-029-2019	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE VARIAS VIAS DEL CANTÓN RIOVERDE	Ejecución de Contrato	\$49,365.00	16/10/2019 15:00
MCS-GADPE-030-2019	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LAS PARROQUIAS ATAHUALPA, LA TOLA Y SAN FRANCISCO DE ONZOLE PERTENECIENTES AL CANTÓN	Ejecución de Contrato	\$67,365.12	22/10/2019 15:00
COTS-GADPE-014-2019	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LAS PARROQUIAS LA UNIÓN, MALIMPIA, CUBE, VICHE, MAJÚA, CHINCA Y SAN MATEO DE LOS CANTONES QUININDÉ Y ESMERALDAS	Ejecución de Contrato	\$278,721.60	22/10/2019 16:00
MCO-GADPE-11-2019	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL BOCA DEL MACHE - LA T DE CUCARACHA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN QUININDE.	Ejecución de Contrato	\$95,213.16	23/10/2019 17:00
MCO-GADPE-010-2019	MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN EDIFICIO CENTRAL DEL GADPE FASE I	Ejecución de Contrato	\$126,381.57	23/10/2019 19:50
COTS-GADPE-015-2019	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA ROSA ZARATE DEL CANTÓN QUININDE.	Ejecución de Contrato	\$98,383.20	24/10/2019 17:00
COTS-GADPE-17-2019	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE VARIAS VIAS DEL CANTÓN MUISNE	Ejecución de Contrato	\$165,445.80	24/10/2019 17:00

MCO-GADPE-009-2019	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS Y MURO DE GAVIONES EN LA CARRETERA TABIAZO – CARLOS CONCHA SECTOR TACOLE PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TABIAZO, CANTÓN	Ejecución de Contrato	\$47,312.62	24/10/2019 19:00
COTS-GADPE-018-2019	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LOS CANTONES ESMERALDAS Y	Ejecución de Contrato	\$119,262.60	28/10/2019 17:00
LICO-GADPE-001-2019	CONSTRUCCION DE LA FASE 2 DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO TIMBRE , PARA LA COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA NUEVO TIMBRE Y COMUNA LIBERTAD DE TIMBRE DE LA PARROQUIA SAN MATEO, CANTON ESMERALDAS, PROVINCIA DE	Ejecución de Contrato	\$1,587,522.81	29/10/2019 17:00
LCC-GADPE-005-2019	Estudio de Factibilidad y Diseño Definitivo de la Via Chumunde - Isla San Juan de 29.79 km y del Puente sobre el Estero Tubo de 50 m, ubicados en las parroquias Majua y Chumunde de los cantones Esmeraldas y Rioverde de la Provincia de	Ejecución de Contrato	\$468,000.00	30/10/2019 19:30
LCC-GADPE-04-2019	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE LA VÍA ANGOSTURA - LUIS VARGAS TORRES DE 7.8 KM Y DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO COJERIA DE 25M, UBICADO EN LA PARROQUIA LUIS VARGAS TORRES, CANTÓN ELOY ALFARO, PROVINCIA DE ESMERALDAS	Ejecución de Contrato	\$139,500.00	30/10/2019 20:00
LCC-GADPE-002-2019	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE LA VÍA SAN PEDRO DEL SERENO -CHAPIL DE 6.9 KM UBICADO EN LAS PARROQUIAS ATACAMES Y TONSUPA, CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS	Ejecución de Contrato	\$90,000.00	31/10/2019 11:00
LCC-GADPE-04-2019	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE LA VÍA ANGOSTURA - LUIS VARGAS TORRES DE 7.8 KM Y DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO COJERIA DE 25M, UBICADO EN LA PARROQUIA LUIS VARGAS TORRES, CANTÓN ELOY ALFARO, PROVINCIA DE ESMERALDAS	Ejecución de Contrato	\$139,500.00	30/10/2019 20:00
LCC-GADPE-002-2019	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE LA VÍA SAN PEDRO DEL SERENO -CHAPIL DE 6.9 KM UBICADO EN LAS PARROQUIAS ATACAMES Y TONSUPA, CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS	Ejecución de Contrato	\$90,000.00	31/10/2019 11:00
COTO-GADPE-015-2019	CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL BRAZO DE MAR-PARA INGRESAR A LA PARROQUIA TAMBILLO DEL CANTON SAN LORENZO	Ejecución de Contrato	\$873,619.31	8/11/2019 12:00
COTO-GADPE-014-2019	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL ESTERO QUEBRADA DEL PARTO, UBICADO EN LA ABCISA 34+000 DEL CAMINO VECINAL E15 – TIMBIRE – SELVA ALEGRE – JUAN MONTALVO – TELEMBI CANTÓN	Ejecución de Contrato	\$453,343.09	15/11/2019 12:30
CDC-GADPE-10-2019	CONSULTORÍAS MINERAS PARA LOS INFORMES DE PRODUCCIÓN MINERA DE LAS 17 ÁREAS MINERAS DEL GADPE	Ejecución de Contrato	\$25,483.68	18/11/2019 17:00
SIE-GADPE-020-2019	ADQUISICION DE PLANTULAS DE CACAO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE 71 HECTAREAS DE PLANTACIONES DE CACAO EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	Ejecución de Contrato	\$49,617.66	18/11/2019 17:00
CDC-GADPE-009-2019	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE UN SOFTWARE PERSONALIZADO MEDIANTE UNA EXPERIENCIA DE REALIDAD VIRTUAL EN TEMAS DE CAMBIO CLIMATICO	Ejecución de Contrato	\$19,642.86	19/11/2019 19:00

MCS-GADPE-035-2019	SERVICIO DE CAPACITACION PARA REALIZAR TALLERES ORIENTADOS A GRUPOS VULNERABLES DEL TEJIDO SOCIAL	Ejecución de Contrato	\$13,392.85	25/11/2019 14:00
SIE-GADPE-024-2019	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y TUBOS PARA USO DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA INSTITUCIÓN.	Ejecución de Contrato	\$30,612.00	26/11/2019 18:00
COTS-GADPE-19-2019	SERVICIO DE TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA Y MATERIALES PÉTREOS CON VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA PROVINCIA DE	Ejecución de Contrato	\$120,199.68	26/11/2019 19:30
SIE-GADPE-021-2019	Dotación de materiales, insumos y equipos para mejorar la competitividad y comercialización de los emprendimientos PAZDA (Atacamas), Choclo Cake (Esmeraldas) y ASOAGROMUDERE (Borbón Elov Alfaro).	Ejecución de Contrato	\$17,857.00	26/11/2019 19:50
MCS-GADPE-36-2019	SERVICIO DE ORGANIZACION PARA EVENTO RUEDA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y FERIA	Ejecución de Contrato	\$8,928.57	26/11/2019 20:00
SIE-GADPE-025-2019	SERVICIO DE ALQUILER DE TRES CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4	Ejecución de Contrato	\$16,434.00	27/11/2019 17:00
SIE-GADPE-023-2019	ADQUISICION DE SEMILLAS DE MAIZ, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE 70 HECTÁREAS DE MAÍZ EN LOS CANTONES ESMERALDAS, QUININDÉ, MUISNE Y RIOVERDE DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	Ejecución de Contrato	\$38,353.00	28/11/2019 15:00
CDC-GADPE-08-25019	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE LA VIA E15- CASCAJAL 3.4 KM, UBICADO EN LAS PARROQUIAS SUA Y TONCHIGUE, CANTON ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS	Ejecución de Contrato	\$45,000.00	9/12/2019 8:30
SIE-GADPE-026-2019	SUMINISTRO E INSTALACION DE 40 KITS DE SISTEMAS DE CERCADO ELECTRICO PARA POTENCIALIZAR LA GANADERIA	Ejecución de Contrato	\$44,616.00	13/12/2019 12:59